ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 41
Jueves 25 de febrero de 2021

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2020 al 30 de abril de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N. º 41
Jueves 25 de febrero de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Jorge Luis Fonseca Fonseca
Vicepresidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Montero Gómez, Catalina	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Pérez Pérez, Nielsen	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacón, María José
Castillo Méndez, Mario	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Chacón Monge, Luis Fernando
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Guido Pérez, Laura	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Ramos González, Welmer	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Acuña Cabrera, Ivonne	Gourzong Cerdas, David Hubert
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Segreda Sagot, Floria María	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanán
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Muñoz Céspedes, Wálter	Delgado Orozco, Ana Lucía
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Monge Granados, María Vita
Niño Gutiérrez. Ana Karine	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 81 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 15
EXPEDIENTE N.° 20.288, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 246 AL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.° 5476, DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973, Y SUS REFORMAS, REGULACIÓN DEL PATRIMONIO COMÚN EN LA UNIÓN DE HECHO IMPROPIA 15

SEGUNDA PARTE 25

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 25

SEGUNDOS DEBATES 25

EXPEDIENTE N° 21.660 CREACIÓN DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN 25
EXPEDIENTE N.° 21.318, LEY DE MOVILIDAD PEATONAL 34
EXPEDIENTE N.° 21.192 LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN EL DEPORTE 36
EXPEDIENTE N.° 22.253, REFORMA INTEGRAL DE LA LEY 9725, AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA) PARA QUE SEGREGUE Y DONE PARTE DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, ESPACIO EN EL QUE FUE CONSTRUIDO EL CENTRO NACIONAL DE CONGRESOS Y CONVENCIONES, DE 14 DE AGOSTO DE 2019 54
EXPEDIENTE N.° 21.785, DECLARATORIA DEL QUIJONGO GUANACASTECO COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE COSTARRICENSE 57

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del 25 de febrero del año 2021, y con la presencia de cuarenta diputados y diputadas presentes, inicia la sesión ordinaria número 82; rectifico: la sesión ordinaria número 41.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 81

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 81.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos el control político, hasta por treinta minutos.

Las personas que van a hacer uso de la palabra en este espacio van a ser las siguientes: Villegas Álvarez, Patricia; Nidia Céspedes Cisneros, en el espacio cedido por Alpízar Castro, Ignacio, y Abarca Mora, Pablo Heriberto. Continuaría la legisladora Acuña Cabrera, Ivonne; posteriormente, Volio Pacheco, doña Zoila, y finaliza Valladares Rosado, Paola.

Doña Silvia Patricia, inicia su control político a partir de este momento, hasta por cinco minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señor presidente.

Un saludo cordial para todos y para todas en esta buena tarde.

La pandemia sanitaria es un antes y un después en la historia de la humanidad. Costa Rica no está exenta de esa realidad, aún no termina la crisis y ya somos

diferentes. El poderío de la tecnología se ha puesto de manifiesto de muchas y nuevas maneras, la revolución digital, la robótica, la biotecnología, la nanotecnología son grandes y claros ejemplos del desarrollo de la ciencia. Es fácil emocionarse con las novedades que nos depara la nueva cultura. ¿Pero en qué lugar está quedando el ser humano?

La modificación de la naturaleza con fines mercantiles, la mayoría de las veces, solo procura metas materiales, pero la tecnociencia bien orientada puede producir resultados para mejorar la calidad de vida de los seres humanos.

No podemos negar que la informática, el conocimiento de nuestro propio ADN y otras capacidades nos dan un tremendo poder; mejor dicho, otorga el poder económico para usarlo y dominar a las personas.

Nunca la humanidad ha tenido tanto poder en sí misma como ahora, pero nada de esto garantiza que lo vayamos a usar adecuadamente. No sin sonrojarse, los creadores de la herramienta política denominada UPAD la pensaron para dominar a la sociedad costarricense. No sabemos con certeza sus propósitos, pero al negar hasta su existencia nos deja un mal sabor de boca.

El debate del lugar en el que se realizó la famosa comparecencia del presidente de la República fue el tema sugerido a los medios de comunicación por tres o más días. No tiene importancia el sitio en el que se realizara el cuestionamiento de don Carlos Alvarado, pero ese fue el argumento para diferir el asunto de fondo. Los abuelos le llaman a esto: las cortinas de humo.

Los temas de fondo de la pandemia siguen sin salir a la luz pública, el uso de la herramienta UPAD, la adjudicación y compra de mascarillas a la Caja Costarricense de Seguro Social, el sobreprecio pagado al vuelo de China para recibir ayuda para recibir ayuda para atender al covid-19, la irregularidad en la entrega de la ayuda a las familias en condiciones de vulnerabilidad, la atención médica y la suspensión de la preparación de los estudiantes de Medicina a los hospitales del Seguro Social y otras muchas irregularidades se desdibujan frente a las tácticas de manipulación de la información de los costarricenses.

¿Dónde queda la visión de futuro cuando se suspende la preparación de los potenciales médicos del país? ¿Quién y por qué se suspenden los internados y las rotaciones de los hospitales de la seguridad social en el momento en que se requieren más médicos y especialistas para paliar la crisis sanitaria?

Es cierto que el país requiere de un mejor control de los graduados de las escuelas de Medicina, ¿pero será este el criterio para cerrar las escuelas de Medicina de universidades? ¿Es por esto que los estudiantes están viajando a otros países para finalizar la carrera de Medicina sin cumplir con los estándares nacionales?

Entonces, ¿de qué sirve el avance de la ciencia y la tecnología? El desarrollo de la ciencias no se pone a los servicios de los ciudadanos, sino que a la asistencia de las políticas de la UPAD.

Ciertamente, el mundo ha cambiado y Costa Rica también, la ciencia actualmente al servicio de políticos y no a favor de la salud. Las primeras personas que deberían recibir los beneficios de la ciencia, como la nanotecnología o la biotecnología, les cierran las escuelas de medicina. No tiene sentido para nosotros, pero quizá para otras personas sí lo tiene.

Solicito al presidente de la Caja Costarricense de Seguro Social respuestas. La primera, ¿por qué ha detenido la preparación de los estudiantes en los hospitales?; segunda, ¿por qué la institución les cierra las puertas a las escuelas de Medicina en el momento en que más requieren médicos?

Todos sabemos que parte fundamental en la preparación de los médicos se realizan mediante la práctica en los hospitales. No acepto de antemano respuestas evasivas.

También, pregunto a las universidades por qué no han hecho la presión efectiva para que los alumnos sean incorporados a las rondas de los hospitales. Hasta hoy, el silencio ha prevalecido, pero no más, señores y señoras, muchas dudas y muchas respuestas y aquí esperamos esas respuestas.

Muchísimas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, legisladora Villegas Álvarez.

Continúa en el espacio de control político, hasta por diez minutos, la congresista Nidia Céspedes Cisneros.

Adelante, doña Nidia, a partir de este momento.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Gracias, diputado presidente.

Le agradezco al diputado Pablo Abarca por el tiempo que me cedió.

Vamos a poner un video del señor Macedonio Sivas, miembro del Consejo Mayor de Térraba.

Este video puede ser consultado en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/1VID-20210225-WA0037.mp4

Muchas gracias, compañeros. El título de lo que voy a promover dice: Olvidados y humillados. Vuelvo a decir: Olvidados y humillados.

En noviembre pasado, recibimos en audiencia a la Comisión de Derechos Humanos a los líderes indígenas. Ellos hablaron de toda la problemática que tienen en esos terrenos: la problemática de la persecución, la problemática de haberles quitado el terreno que les pertenece a ellos.

Por tanto, en esa audiencia propuse una moción, respaldada por el diputado Villalta, para que la Comisión de Derechos Humanos pudiera estar en ese territorio sesionando.

Obviamente no se pudo, entonces se hizo una mesa de trabajo, compañeros y se invitó a los siete diputados de la Comisión de Derechos Humanos.

Sorpresa, solo fuimos dos diputadas: doña Nielsen Pérez y mi persona, a esa mesa de trabajo que hicimos en esos territorios, compañeros.

Fuimos a China Kichá de Pérez Zeledón, Salitre, Cabagra, Térraba de Buenos Aires de Puntarenas, y pude darme cuenta de la realidad en que viven nuestros hermanos indígenas. ¿Cómo es posible que no respeten esas posesiones de territorios con una ley indígena vigente?

Compañeros, las reservas indígenas son inalienables, imprescriptibles, intransferibles, según la Ley 6172, del 29 del 11 del 77. Es increíble cómo esa ley solamente en el papel existe, porque en los territorios, como me comentaban en esa foto, compañeros, son tomados por los no indígenas, personas que han tomado los territorios que les corresponde y ellos han tomado una tarea de recuperación de esas tierras.

Fuimos a visitar las tierras también que han sido retomadas por los indígenas, donde, compañeros, les estoy comentando que, en esas tierras, en esas tierras están otra vez la naturaleza floreciendo, está otra vez, compañeros, donde hay dantas, donde están otra vez los monos recuperando el territorio también de ellos a través de los indígenas.

Pero también quiero contarles una historia triste. Ustedes estaban viendo esas fotografías donde hay un ganado, a la par, Valladares, hay una carretera y al otro lado viven los indígenas.

Déjenme decirles, compañeros, que es lamentable que cuarenta familias no tengan agua potable y valen más las vacas, porque sí tienen agua potable las vacas, pero estas cuarenta familias no la tienen, compañeros, no la tienen. Tienen que ir a un río a quinientos metros a lavar, a cocinar ahí también, a bañarse y a jalar agua, porque ellos no tienen el derecho del agua potable, como lo estaban explicando los compañeros de esas cuarenta familias, los indígenas, los no indígenas, las vacas,

como dijo la compañera Valladares, las cédulas son iguales, pero parece que tienen más valor las vacas, compañera, porque no tienen agua potable.

Estuvimos en Térraba, estuvimos en Salitre, en Kono Jú, estuvimos en todos esos lados, compañeros, viendo una realidad. La compañera Nielsen es testigo de lo que le estoy diciendo, ellos necesitan tener a alguien que alce la voz por ellos, porque el Gobierno se ha olvidado, y no este, sino todos los anteriores gobiernos se han olvidado de la población indígena.

Vamos a esperar que pongan otra foto. Violencia y asesinatos, compañeros. Ustedes conocen lo de Sergio Rojas, lo de Jerhy Rivera, impunes, todo quedó en una impunidad, fueron asesinados, vuelvo a decirlo, fueron asesinados.

Ellos tienen muy presentes los postes de la choza de ellos a estos grandes líderes indígenas que la ley nada más se sacudió la mano y aquí no ha pasado nada. La gente que los mató siguen sueltos y las familias piden una respuesta, pero parece que nada pasa ahí.

Vi el video de Jerhy Rivera cómo lo mataron y pidieron auxilio, ayuda y no llegó nadie, increíble. Sin embargo, aquí están como Shakira, sordos, ciegos y mudos, a una población de costarricenses.

Quemas de chozas de ellos, literalmente una persecución tan grande, ni siquiera, compañeros, miden si son ancianos, jóvenes, mujeres, la persecución que ellos están persiguiendo es terrible montaña adentro, pero es increíble.

La compañera Nielsen y yo levantamos la voz y nos comprometimos que es hora que se tomen en cuenta las medidas para favorecer a nuestros hermanos indígenas. Sí, diputados, indígenas son nuestros hermanos y están siendo olvidados por intereses políticos.

Por ahí también me dijeron que si tenía miedo porque los indígenas estaban hasta los dientes armados y yo les dije: voy a ver cómo está el asunto. Resulta que lo que encuentro son niños y mujeres llenas de temor, llenos de angustia, porque no saben qué hacer, no saben qué hacer, a quién dirigirse.

Hay una corrupción terrible en esos lugares y falta mucho por hacer, pero aún el Congreso de Costa Rica se está quedando atrás. Y ahora revelamos una placa que ahí dicen los derechos humanos, ojalá se lleve a cabo, porque es muy bonito destaparla, pero no hacerla.

Encontramos pobreza y falta de oportunidades.

Vamos a ver si pasan a la otra foto.

La pobreza ahí es extrema, compañeros. Ellos viven a puro lo que ellos puedan sembrar. Ahí en Kono Jú, donde ustedes están viendo, tienen un desalojo en su propia tierra, Ivonne, en su propia tierra tienen un desalojo, increíble. Y no pueden cultivar ni hacer nada y hay niños, hay mujeres.

Por ahí me contaba la señora que a ella la persiguieron con garrotes, con palos y con piedras para que soltaran esos lugares, gente no indígena. Y la pobreza ahí, compañeros, es extrema y estamos olvidando a nuestros hermanos indígenas.

Voy a ver si pasan la otra foto, mucho por hacer de la Asamblea Legislativa, de los gobiernos, de las municipalidades, es lamentable comprobar la forma en que le controlan todo a nuestros hermanos por medio de las asociaciones de desarrollo, organizaciones tomadas y dominadas por personas no indígenas, indígenas acomodados a intereses externos.

Vean cómo dirigentes son detenidos por malos manejos, pero ellos no representan a los líderes que estamos nosotros hablando este momento, hablamos con el alcalde, le solicitamos información, pero como siempre no hubo respuesta.

Ahí está nuestra compañera Nielsen y mi persona hablando con el alcalde a ver qué podríamos hacer, Valladares con los datos, pasa con las vacas que están tomando agua del tubo, ajá se las paso a Pablo, bueno, ahí estuvimos hablando con los policías también que ellos también están en problemas pero resulta que los indígenas le tienen miedo también a los policías porque hay una corrupción terrible, y me dijeron a mí, ¿no le da miedo a usted?, una persona por ahí que puede tener un problema…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Doña Nidia, gracias a usted.

En el uso de la palabra hasta por un espacio de cinco minutos la legisladora Acuña Cabrera Ivonne.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy vengo a hablarles de las convenciones colectivas, en estos días vemos cómo por razones políticas se van distorsionando algunos términos hasta el punto de hacerlos irreconocibles.

Uno de los más manoseados es el de las convenciones colectivas o más bien, Coco, confusiones selectivas, o concusiones delictivas digo por el reparto de alegres gollerías, hablamos primero de las convenciones cuando se incluyó el artículo 62 en el capítulo de garantías sociales de la Constitución se dispuso que las

convenciones tendrían fuerza de ley siempre que fueran celebradas con arreglo de la ley, algunos han querido extrapolar de este artículo la afirmación de que las convenciones colectivas tienen rango constitucional, por favor, compañera Ana Lucía, cómo puede ser posible leamos bien la sola mención de un término en el texto de la Constitución no le da rango constitucional si el mismísimo texto establece que tendrán fuerza de ley, es decir, el mismo valor que la ley ordinaria que ustedes y yo hacemos aquí.

En ese sentido las convenciones colectivas se asimilan a los contratos que tienen fuerza de ley entre las partes y además la Carta Magna obliga a que estas se celebren con arreglo a la ley nunca por encima de la ley, compañeros.

Claramente los constituyentes conocían los peligros de no ponerle límites al poder, dejemos de estar diciendo que la Constitución dice algo que no dice.

Ahora, hablemos de las confusiones selectivas, es claro que los mismos constituyentes dirigieron el artículo 62 a las relaciones laborales pero las diferenciaron creando el Estatuto de Servicio Civil, algo que debía estar separado lo fueron mezclando deliberadamente varias generaciones de políticos interesados en crear clientela electoral y de algunos personajes además inescrupulosos en el sector sindical que tomaron ventaja para recetarse a sí mismos privilegios dignos de sobresalto a costillas de quién, de los costarricenses sí, y para muestra un botón veamos Recope, así en lugar de la pretendida igualdad se fue enquistando una especie de nobleza en las instituciones públicas, con tremendo daño a nuestras finanzas públicas y a la credibilidad de la vida democrática.

Se suponía que la ley de empleo público iba a corregir este y otros problemas va a simplificar y establecer escalas salariales homogéneas para todo ese sector público decían, será para unificar y desarraigar las desigualdades selectivas decían y como flor en el ojal va a racionalizar el uso de los recursos para fines públicos y no para pago de privilegios y gollerías decían, pero no, ante, estamos nosotros ante el desmantelamiento de un proyecto de ley o más bien volveremos nosotros a ser parte de estas concusiones delictivas al permitir a la ultranza la posibilidad de negociaciones colectivas en todo el sector público, compañeros, contrario al propósito original de la ley.

Dicen los voceros del status quo que esta asamblea no puede corregir el tema de negociación colectiva pero eso no fue lo que dijo la Procuraduría General de la República en su criterio un OJ1782020, sí dijo la Procuraduría que ni los convenios internacionales vigentes en Costa Rica ni la jurisprudencia de la Sala han alterado el hecho de que la negociación colectiva es un derecho de configuración legislativa es decir su ámbito de aplicación y alcance debe ser definido por nosotros compañeros.

La misma Procuraduría añade que nosotros cómo diputados debemos configurar regular y determinar, por ejemplo, que los funcionarios públicos regidos por el

derecho público estén excluidos de celebrar convenciones colectivas en el sector público.

Colegas, ya no más es hora de tomar decisiones y acciones, ¿vamos a permitir que se sigan adulterando los propósitos de la ley y se mantengan escalas diferenciadas cargando a los bolsillos de los costarricenses? o sin miedo entonces sí vamos a hablar de una verdadera reforma del Estado, ¿vamos a continuar con concusiones delictivas y confusiones selectivas a beneficio de un quince por ciento nada más de la población?, o vamos a defender el resto del ochenta y cinco por ciento que nos puso aquí en este Parlamento.

¿Vamos a elegir en fin ser los representantes de un sector específico o vamos a representar los intereses conjuntos de todos los costarricenses?

Aquí hay dos bandos: o los que queremos realmente poner la casa en orden o quienes como camaleón se camuflan diciendo una cosa y haciendo otra para su clientela electoral.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

A usted, diputada Acuña Cabrera.

Continuamos con el espacio de control político, ahora con la intervención de doña Zoila Rosa Volio Pacheco. Adelante, doña Zoila.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, señor presidente.

El pasado mes de agosto todos los compañeros apoyaron el proyecto de ley para inhabilitar las pistas clandestinas que utiliza el narcotráfico. Hoy en la mañana realizamos dos inhabilitaciones de estas pistas no autorizadas. Como ustedes pueden ver en las filminas, ahí va a aparecer una pista clandestina.

La siguiente, por favor.

Vean cómo está la pista clarísima y esa es la pista que normalmente se usa para sacar la droga. La droga entra al país por el mar —la próxima, por favor—, entra por el mar y es sacada luego de estar almacenada y embodegada, vía aérea. Entonces, la forma en que se está inhabilitando estas es haciendo zanjas —la próxima, por favor— y también plantando árboles. Entonces, esta combinación va a impedir que las pueda seguir utilizando el narcotráfico.

La próxima, por favor.

Si ustedes recuerdan, el año pasado tuvimos la captura de setenta y un toneladas y, en el país, hay ciento cincuenta pistas clandestinas por todo lado desparramadas.

La siguiente, por favor.

Entonces, hoy hicimos esta primera intervención de dos pistas, pero que se van a seguir haciendo y si ustedes ven es de una forma totalmente amigable con el ambiente. Sí va a tener que tener supervisión.

La siguiente, por favor.

Pero por lo menos ya hoy se cuenta con ese marco jurídico operacional que no teníamos, con el que pudieran nuestras fuerzas de Policía entrar e intervenir estas pista; o sea, el narcotráfico entraba por mar, almacenaba y sacaba por aire los cargamentos.

Realmente, estas son las acciones que tenemos que hacer para combatir el narcotráfico. No me van a decir: pero eso no lo va a acabar. Obviamente no lo va a acabar, pero se lo estamos complicando y van a tener que buscar otras alternativas y no usarnos de bodegas, como hoy día nos están usando, y realmente es impresionante ver esas pistas cómo están metidas en la selva, en la montaña y que no podíamos inhabilitarlas, y no se están inhabilitando ni contaminando el ambiente, ni dañando nada, sino en una forma totalmente armoniosa.

Yo quiero darle las gracias al Ministerio de Seguridad, a don Michael Soto y su equipo; obviamente a mi asesor, Alex Solís, por todo este esfuerzo que hoy logramos; al Minae por habernos donado cuarenta arbolitos; a la ONG Conservación de Osa, a la Municipalidad de Osa que nos prestó el backhoe y a ustedes, compañeros, por haberlo aprobado.

Nada más concluyo diciendo: en un lugar donde aterrizaba el crimen, el dolor y la muerte, hoy sembramos vida y esperanza.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, doña Zoila.

Para finalizar el espacio de control político, la diputada turrialbeña Paola Valladares Rosado. Adelante, doña Paola.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, diputado herediano.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy me voy a referir a lo irresponsable que ha sido el presidente de la República y la Presidencia Ejecutiva del ICE al no convocar el expediente 22.009, la Ley de Recursos Distribuidos.

Al final ya no sé, porque no hay justificación técnica, o sea, es terquedad, capricho, majadería de la Presidencia Ejecutiva de detener lo que ya está. La actividad de generación distribuida no es nueva, el país lo lleva haciendo y desarrollando. Pero ¿qué pasa? No tenemos regulación.

Siguen tratando de mantener el statu quo de una institución que, en lugar de estarla preparando para el cambio y que no quiebre, pareciera que ese es el objetivo principal.

Señor presidente, usted ha dicho que usted es un simple comunicador y no conoce aspectos técnicos, pero escuche a los técnicos, escuche al Minae, escuche al ente regulador.

Urge, no ha querido publicar el reglamento actualizado, no quiere convocar el proyecto y que se dé un debate de altura aquí, y técnico, no político, porque esto no es ideológico. La ruta la traza la tecnología. No hay regulación, por tanto, no hay gobernanza para una actividad que urge y no hay seguridad jurídica. Está poniendo en riesgo la administración del sistema eléctrico de este país.

Y les voy a decir, hablan de que es una actividad que viene y que el futuro es la generación distribuida. No, en diciembre se inauguraron dos parques solares más, cuatro megas.

Eso significa que el sistema está desprotegido. Eso significa que el país está sin los instrumentos para hacerle frente a lo que ya se da, porque no estamos permitiendo, a través del proyecto lo tendríamos, que se establezcan los instrumentos tarifarios para reconocer los costos indirectos que hoy no se reconocen, los servicios auxiliares para cambiar ese modelo tarifario que hoy de igual forma los abonados se están separando del sistema eléctrico.

Hoy el operador está a ciegas, porque no sabe y no tiene el control de dónde hay sistemas solares para generar su propia electricidad.

Pero eso insisto son unos irresponsables, irresponsables porque no quieren publicar el reglamento, irresponsables porque no quieren convocar la ley y la actividad ya se da, y las regulaciones para definir y marchar la cancha de una actividad económica.

Pero asustan con que los sindicatos van a ir a la calle y que estamos en la discusión del FMI, el país y yo lideraría eso, el día que este sistema eléctrico nacional colapse.

Claro porque es muy fácil enchufar el teléfono porque se me descargó o hacerle un clic y la luz está ahí.

Pero si no les damos las herramientas al sistema para poder atender la actividad, sencillamente el día de mañana no vamos a tener la electricidad como esta, empezaran a parpadear las lámparas, o los costos se van a disparar. Y eso es así, cuando no lo quieran reconocer.

Entonces, yo hago un llamado nuevamente y en cada espacio que tengo lo voy a seguir haciendo, ponga…, si quieren hacer una alianza o una estrategia previa a la convocatoria, ver mociones 137, antes de que el proyecto sea convocado, hagámoslo, pero convóquelo.

Ya hemos perdido tres meses, no siga perdiendo el tiempo, señor presidente, y escuche las otras partes técnicas, no a la caprichosa Presidencia Ejecutiva del ICE.

Buenas tardes.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, legisladora Vallares Rosado.

Hemos concluido así el espacio de control político.

Y con mucho gusto, legisladora Vega Rodríguez, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Es que como mujer no me puedo quedar callada ante la afirmación que se acaba de hacer. Doña Irene Cañas, presidenta ejecutiva del ICE, es toda una técnica, experta en la materia de electricidad, ingeniera civil, con años y décadas de participar en el Grupo ICE, y una de las profesionales más calificadas con las que cuenta Costa Rica, en esta materia.

Entonces, entre mujeres que no nos bajemos el piso, una mujer con todas las capacidades profesiones, no es caprichosa, y me ofende que se le trate de esa manera.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Ha sido presentadas cuatro mociones, vamos a iniciar con la primera que es un plazo cuatrienal que traslado a la Primera Secretaría para su correspondiente lectura.

Empezamos con las…, falta de cuórum.

Y corre el tiempo reglamentario.

Restablecido el cuórum.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 20.288, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 246 AL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.° 5476, DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973, Y SUS REFORMAS, REGULACIÓN DEL PATRIMONIO COMÚN EN LA UNIÓN DE HECHO IMPROPIA

Continuamos con doña Ana Lucía dando lectura a la primera moción.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde prorrogar el plazo cuatrienal al EXPEDIENTE 20.288 "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 246 AL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.° 5476, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973, Y SUS REFORMAS. REGULACIÓN DEL PATRIMONIO COMÚN EN LA UNIÓN DE HECHO IMPROPIA".

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25 FEB. 2021
Firma:

S.D/25ENE'21/8:13:02

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Iniciamos el proceso de votación.

Señores ujieres, por favor, cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación a partir de este momento.

Benavides Jiménez, Díaz Mejía, Volio Pacheco, Chan Mora, Muñoz Céspedes, Céspedes Cisneros, Villegas Álvarez, Dolanescu Valenciano.

Finalizamos la votación: once diputados a favor, veintinueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

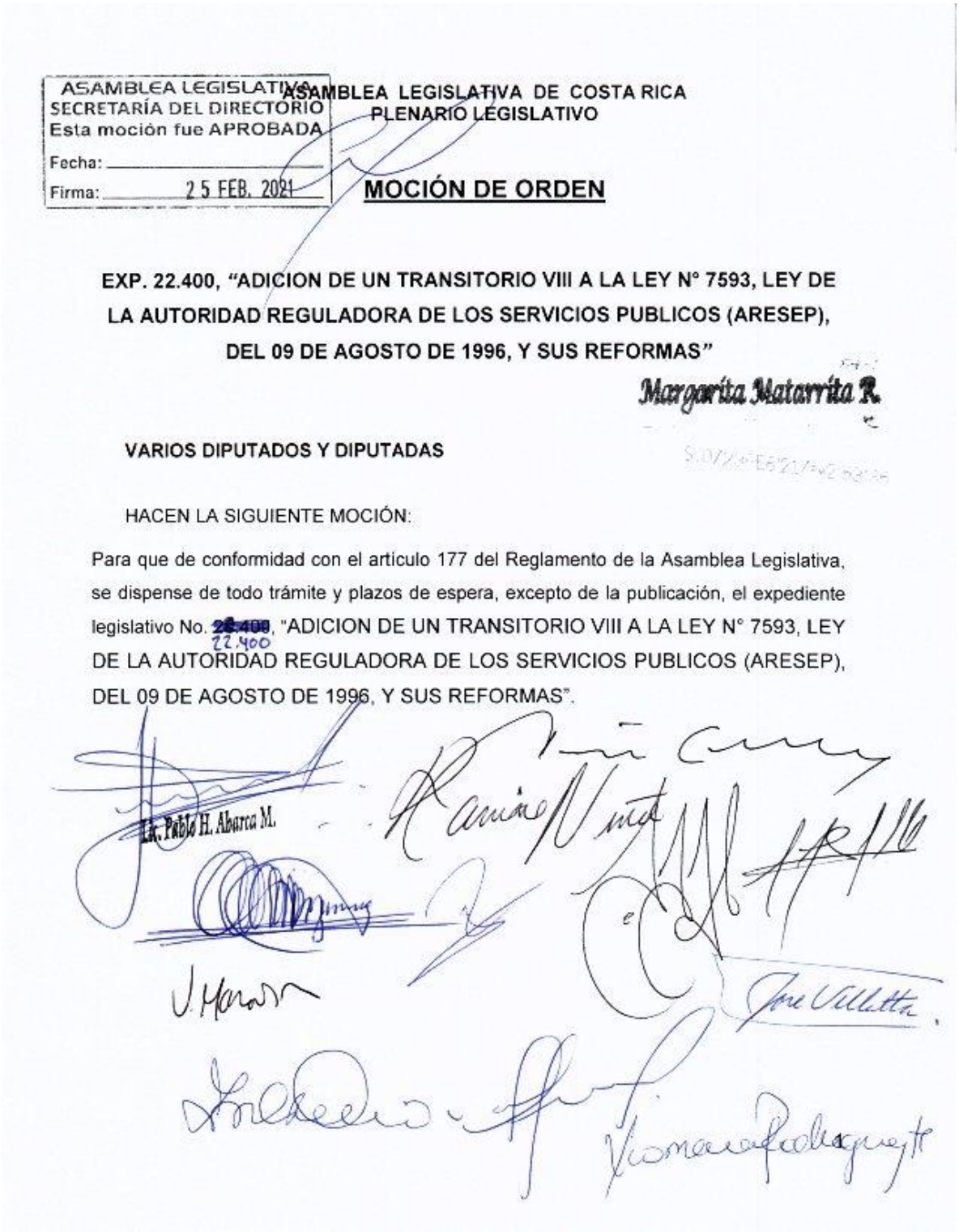
MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 20288

Para (Voto: 11)		
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Hidalgo Herrera Carolina
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	
Contra (Voto: 29)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	
No-Votación (Total: 7)		
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Le pido a la señora primera secretaria proceder a leer la segunda moción.

Abrimos puertas.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 25 FEB. 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

EXP. 22.400, "ADICION DE UN TRANSITORIO VIII A LA LEY N° 7593, LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS (ARESEP), DEL 09 DE AGOSTO DE 1996, Y SUS REFORMAS"

Margarita Matarrita R.

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se dispense de todo trámite y plazos de espera, excepto de la publicación, el expediente legislativo No. 22.400, "ADICION DE UN TRANSITORIO VIII A LA LEY N° 7593, LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS (ARESEP), DEL 09 DE AGOSTO DE 1996, Y SUS REFORMAS".

Dip. Pablo H. Abarca M.

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Cerramos puertas, señores ujieres.

Iniciamos el proceso de votación.

Aiza Campos, Corrales Chacón, Gourzong Cerdas, Thompson Chacón, Volio Pacheco, Benavides Jiménez, Dolanescu Valenciano, Monge Granados, Villegas Álvarez, Chan Mora, Díaz Mejía, Villalta Flórez-Estrada, Corrales Chacón.

Finaliza la votación. Abrimos puertas.

Treinta y ocho votos a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA DE TRAMITE EXP 22400

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	

Contra (Voto: 1)

Corrales Chacón María José

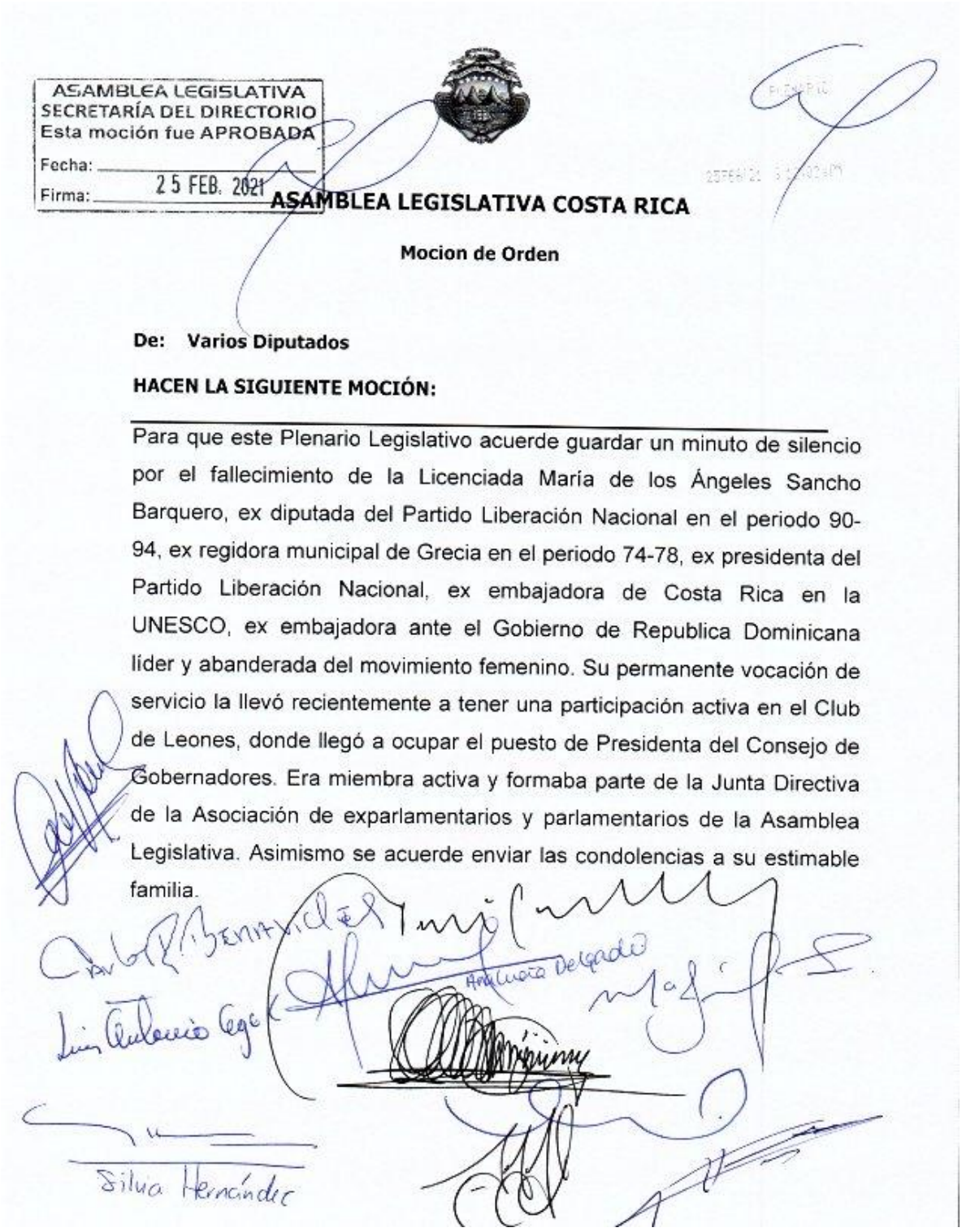
No-Votación (Total: 8)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

En consecuencia, queda agendada para el próximo orden del día.

Procedemos a dar lectura a la tercera moción que traslado a la primera secretaria para lo que corresponda.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 25 FEB. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA

Mocion de Orden

De: Varios Diputados

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que este Plenario Legislativo acuerde guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de la Licenciada María de los Ángeles Sancho Barquero, ex diputada del Partido Liberación Nacional en el periodo 90-94, ex regidora municipal de Grecia en el periodo 74-78, ex presidenta del Partido Liberación Nacional, ex embajadora de Costa Rica en la UNESCO, ex embajadora ante el Gobierno de Republica Dominicana líder y abanderada del movimiento femenino. Su permanente vocación de servicio la llevó recientemente a tener una participación activa en el Club de Leones, donde llegó a ocupar el puesto de Presidenta del Consejo de Gobernadores. Era miembra activa y formaba parte de la Junta Directiva de la Asociación de exparlamentarios y parlamentarios de la Asamblea Legislativa. Asimismo se acuerde enviar las condolencias a su estimable familia.

Silvia Hernández

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, Ana Lucía.

En discusión la moción.

Me solicita el uso de la palabra el señor jefe de fracción del Partido Liberación Nacional.

Adelante, don Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañero presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Con mucho orgullo, pero con mucho dolor debo referirme a una estimada, respetada y querida compañera del Partido Liberación Nacional, María de los Ángeles Sancho Barquero, Marielitos, como le decíamos cariñosamente.

Marielos se destacó por ser una mujer humanista, con grandes valores altruistas, una educadora destacada, política, parlamentaria, diplomática acendrada; Marielos fue una oradora elocuente, elegante, respetuosa siempre, responsable, constante y, además, detallista.

Marielos tenía un pensamiento acrisolado y una gran robustez intelectual envidiable. Una mujer de carácter, leal a sus ideales, supo siempre ser de las personas que aportan, que construyen, que abren camino, íntegra, solidaria y con un fuerte compromiso social.

Su legado no se perderá dentro de la familia liberacionista por el alcance, por la profundidad y el carácter propositivo que siempre tuvieron las obras que ella realizó.

Paz a la memoria de Marielos y a su familia, la familia liberacionista hoy le hace esta despedida con dolor, pero con reconocimiento.

Gracias, compañeras y compañeros.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, don Luis Fernando.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

De nuevo, no tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Restablecido el cuórum procedemos a cerrar puertas e iniciamos la votación.

Abarca Mora, Díaz Mejía, Vargas Víquez, Chan Mora, Jiménez Zúñiga, Vega Rodríguez, Céspedes Cisneros, Peña Flores, Volio Pacheco, Dolanescu Valenciano y Solís Quirós.

Don Rodolfo Peña y don José María Villalta.

Finaliza la votación.

Abrimos puertas, cuarenta y un votos a favor, cero en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

Para (Voto: 41)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Vega Rodríguez Paola Viviana		

Señores diputados y diputadas, nos ponemos en pie por favor, cerramos puertas, señores ujieres.

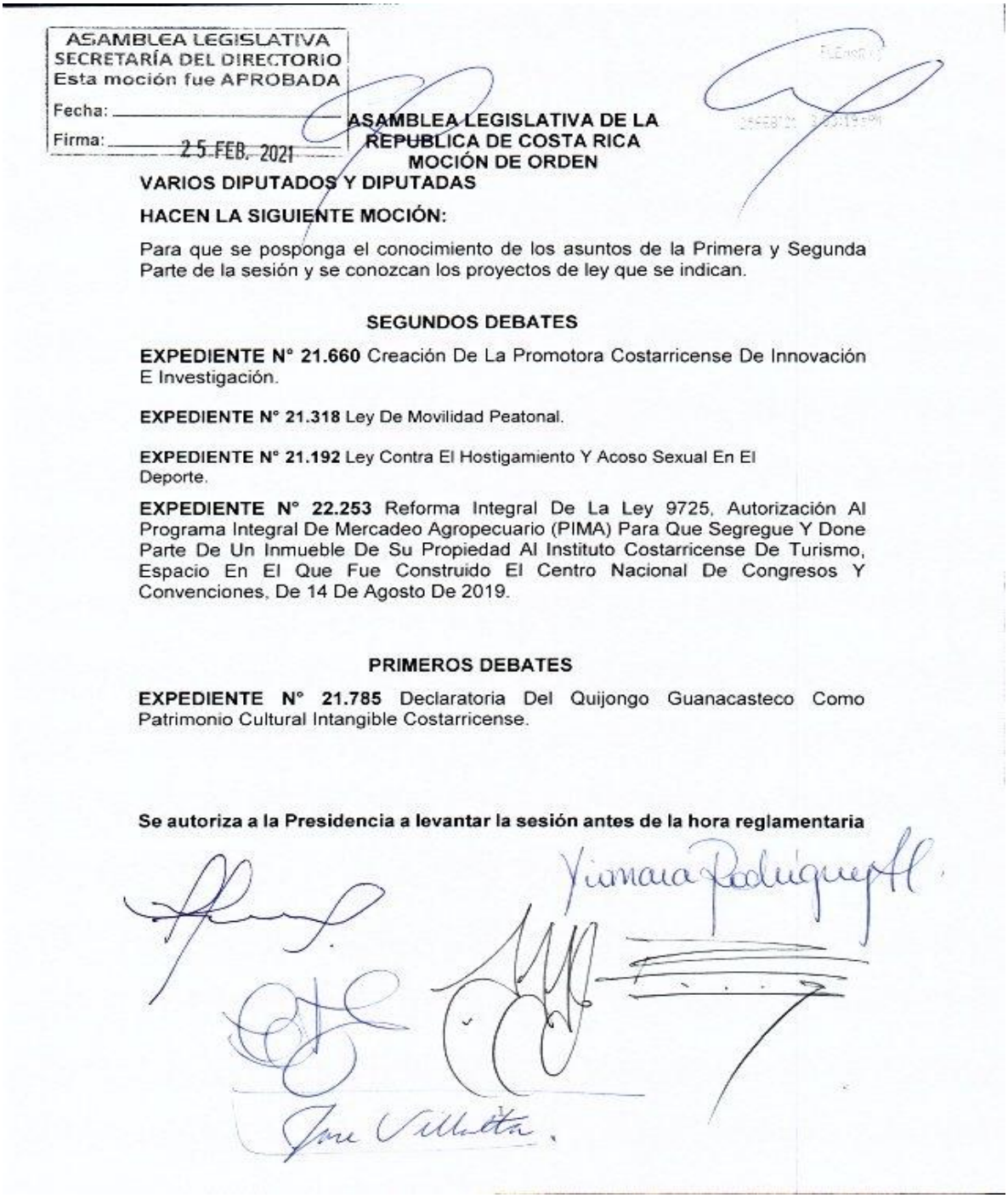
Y vamos a brindar a partir de este momento el tiempo correspondiente a este acto.

Muchas gracias, diputadas y diputados, pueden sentarse.

Continuamos.

Vamos a proceder a dar lectura a la cuarta moción que les había indicado, que la segunda secretaria lee a partir de este momento.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: _____
Firma: 25 FEB. 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y Segunda Parte de la sesión y se conozcan los proyectos de ley que se indican.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.660 Creación De La Promotora Costarricense De Innovación E Investigación.

EXPEDIENTE N° 21.318 Ley De Movilidad Peatonal.

EXPEDIENTE N° 21.192 Ley Contra El Hostigamiento Y Acoso Sexual En El Deporte.

EXPEDIENTE N° 22.253 Reforma Integral De La Ley 9725, Autorización Al Programa Integral De Mercadeo Agropecuario (PIMA) Para Que Segregue Y Done Parte De Un Inmueble De Su Propiedad Al Instituto Costarricense De Turismo, Espacio En El Que Fue Construido El Centro Nacional De Congresos Y Convenciones, De 14 De Agosto De 2019.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.785 Declaratoria Del Quijongo Guanacasteco Como Patrimonio Cultural Intangible Costarricense.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

No tenemos cuórum nuevamente. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Señores ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación de la moción de posposición, a partir de este momento.

Carranza Cascante, Vargas Víquez, don José María.

Finaliza la votación.

Cuarenta diputados a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 40)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Volio Pacheco Zoila Rosa		
Contra (Voto: 1)		
Solís Quirós María Inés		
No-Votación (Total: 7)		
Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Morales Mora Victor Manuel
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.660 CREACIÓN DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

De conformidad con la moción recién aprobada, pasamos a la discusión de proyectos de ley en segundos debates, el primer expediente asignado a este capítulo es el expediente 21.660.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Ha solicitado la palabra la legisladora Hernández Sánchez, Silvia Vanessa. A partir de este momento, doña Silvia, diez minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Después de que pudimos discutir las mejoras necesarias que tuvo el proyecto de ley, hoy quisiera referirme de forma muy breve a los aspectos relevantes que implica este proyecto de ley.

Como número uno quisiera señalar, una vez más, la importancia de que esta Asamblea Legislativa discuta temas de ciencia, tecnología e innovación en espacios en donde pocas veces llegan a discusión del Pleno de la Asamblea.

Y lo segundo, y me parece sumamente importante, es en un contexto en donde hemos estado, como Estado costarricense, cada vez con mayor dificultad para hablar de la reforma del Estado, para hablar de duplicidades, de funciones o de competencias en las instituciones públicas.

Y también para abierta y transparentemente hablar del tamaño del Estado, y como mínimo, me parece, de enorme valor que hoy estemos hablando de al menos transformación de competencias en instituciones existentes.

Y de eso se trata lo que hoy estamos permitiendo, una institución creada en 1972, con funciones particulares de su época, enfocadas a la investigación y a la parte tecnológica.

El pode transformar una institución existente como es el Conicit, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, en una promotora de innovación e investigación no solo significa cambiarle el nombre, significa introducir nuevas competencias que no fueron vistas en 1972, cuando esta ley fue creada.

A pesar, y quiero señalarlo, a pesar de que en aquel momento hubo una gran visión en la creación de este actor en todo el sistema de investigación, en todo el sistema de ciencia y tecnología, estamos hablando de una época en donde el país apostó y estamos apostando una vez más metiendo un mayor musculo a la parte de innovación, a ese valor agregado.

Y quiero resaltar porque esto además propicia una división de competencias muy claras, no solo le introduce nuevas competencias y elimina algunas duplicidades, pero también delimita funciones entre el Micitt y el Conicit, siendo el Micitt el rector claro y definido en la política de innovación y el Conicit como ejecutor.

Así potencia recursos existentes, potencia recurso humano con conocimiento, con nuevas funciones, con nuevas competencias en una institución que tiene patrimonio propio, que tiene además su propia personería jurídica.

El tercer punto del que quisiera hablar muy brevemente es el valor de la innovación, ¿es la innovación un tema trivial? Y pregunto esto, porque en medio de un problema como está viviendo la región, donde se enfrentan enormes problemas de pobreza, en medio de una pandemia, en medio de desempleo que tiene también nuestro país, y en medio de una limitación seria en la asignación de recursos, muchos podrían preguntarse si la asignación de recursos en innovación es un tema trivial.

De acuerdo con el ranking global de innovación que agrupa sesenta países del mundo y que lanzó de forma reciente la Organización Mundial para la Propiedad Intelectual, OMPI, este indicador de Blumberg señala como América Latina está cayendo en el mapa de la innovación.

Cómo los países incluyendo Estado Unidos, caen en el mapa de la innovación. Y esto se debe a la falta de inversión en innovación y desarrollo.

Y es que muchas veces se cuestionan esos recursos, la región invierte poco, pero peor aún Costa Rica, en donde no llegamos ni siquiera al ansiado uno por ciento, como porcentaje del PIB en asignación de recursos a IMAS, DET.

Costa Rica está por debajo del punto cinco por ciento, y este es un factor clave cuando hablamos de predecir futuro, cuando hablamos de incrementar productividad, competitividad y más aún en una economía cuando se controle la

pandemia y podamos competir creciendo en mayores exportaciones mucho más sofisticadas.

Así que claro que hay un enorme valor en innovación y ese es el valor que tiene este proyecto de ley, inclusive en un espacio post-pandemia.

Como cuarto tema quiero agradecer el apoyo que ha tenido este proyecto, empezó como una idea, en conjunto con el Micitt y el Conicit, y llegó a transformarse con nuestro apoyo en un proyecto de ley.

Quiero agradecer el apoyo decidido de estos dos actores, sus altos funcionarios, las personas a cargo de estas instituciones, desde el inicio de esta Administración.

En el pasado muchos soñamos con una llamada Agencia de Innovación, me tocó verlo soñar con anteriores ministros, en la cabeza de doña Clotilde Fonseca, de don Alejandro Cruz, y hoy se hizo posible.

Así que agradezco a doña Paola Vega, ministra del Micitt; al anterior jerarca del Micitt, también Luis Adrián Salazar; y también a todas las personas del Conicit, principalmente doña Guiselle Tamayo, que se involucraron en poder llegar a cabo este proyecto de ley.

Y también le agradezco al BID, al Banco Interamericano de Desarrollo, por el acompañamiento que le dio a este proceso para que casi un año y medio después podamos hoy estar votando esta importante ley.

Quiero robarme unos segundos para, también, reflexionar en un tema que, aunque es distinto en el enfoque de este proyecto de ley, nos debería de llevar a una reflexión.

Empecé señalando cómo en 1972 se creó una institución con visión, Liberación Nacional la trajo a la mesa en esa época. Hoy se transforma con nuevas competencias y llegamos a un momento de nuestra economía en donde la limitación de recursos nos hace ver, con la estrechez de los anteojos, de limitación.

Pero también vale la pena que nos cuestionemos si hoy podemos anticipar un futuro y me estoy refiriendo a la Agencia Espacial. Ciertamente, hay un problema de recursos del Estado costarricense, como un todo, pero eso nos debería hacer reflexionar si eso nos va a también impedir adelantarnos a una época, innovando en la normativa que busca ese proyecto de ley, a través de la creación de la Agencia Nacional Espacial.

Simplemente quisiera que reflexionáramos, porque aun cuando debe crear una gobernanza asociada, quizá distinto a lo que propone este proyecto de ley, nos debe hacer reflexionar si eso es inclusive una apuesta a un futuro cercano, inmediato,

como se hizo con el Conicit en 1972. En aquel momento, implicó recursos, en aquel momento implicó asignación de funciones.

Quiero cerrar con esa reflexión, puesto que hoy nos adelantamos a un futuro cercano transformando el Conicit, con sus propias competencias y sus propios recursos, y eso nos debería también reflexionar sobre la importancia de otras iniciativas en esa misma visión.

Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, legisladora Hernández Sánchez.

Continúa el galeno Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, presidente.

Compañeras y compañeros diputados, nosotros votamos el primer debate positivo de este proyecto y vamos a darle en el segundo debate también el apoyo a esta promotora, pero yo quisiera ligarlo a nuestro pensamiento programático como partido en todo lo que hemos venido exponiendo, porque la realidad es que la ciencia y la tecnología a nivel nacional y a nivel mundial tiene sentido si hoy se usa, en primer lugar, para la paz, como el es el propósito de este proyecto, y se usa en el campo del desarrollo aplicado, para que un país tenga mejor calidad de vida.

Digo esto porque en realidad las universidades que generan investigación, los ministerios que generan ciencia y tecnología, el Conicit que ha estado inmerso en investigaciones muy importantes a través de su historia, y ahora una promotora que pretende el desarrollo de la ciencia y la tecnología, pero también la innovación, tenemos que tomar en consideración cuáles son los verdaderos retos que tiene Costa Rica y los próximos años, después de que la economía mundial sufra un acomodo y nos deje de manifiesto cuáles son las necesidades a ese nivel.

Por ejemplo, nos gustaría saber si esa promotora retoma algunas ideas que nosotros hemos tenido en el tiempo, de poder promover la instalación en Costa Rica de centros de avance tecnológico e innovación a nivel mundial, que podrían tener sede en Costa Rica para muchos importantes proyectos y propósitos.

En el pasado, hicimos eco en una de las visitas que realizamos al Instituto Pasteur. ¿Por qué Costa Rica no era el país sede para investigar en temas como las vacunas, en temas en avances importantísimos biomédicos y se dejó perder la oportunidad de esos intercambios científicos que hubieran logrado hoy por hoy, en medio de

esta pandemia, tener avances sumamente importantes y que los gobiernos de turno, y los ministerios y organismos de ciencia y tecnología no aprovecharon?

Igual, nos parece en campos científicos tan importantes como la investigación en materia de desastres, en temas que la región latinoamericana, en general, y la región centroamericana, en particular, son propensas a tener desastres naturales: terremotos, inundaciones, problemas que tienen que ver con las costas y que hubiéramos logrado tener una sede de un instituto latinoamericano de investigación en ciencia, tecnología, en materia de desastres que hoy no tenemos.

Hubiéramos tenido esas posibilidades, para poder dos ideas, si hubiéramos optado por que hubiera una promotora que realmente le interesara la aplicación de la ciencia y la tecnología en el desarrollo nacional.

Recientemente, nos visitó un grupo de primer nivel de la Federación Rusa que nos habla sobre los nuevos avances que tienen en el campo de la energía atómica, en donde ya no es lo que conocimos nosotros hace muchos años, plantas nucleares como la de Chernóbil. No, ahora son plantas que podrían innovar, que podrían apoyar, que podrían desarrollar campos tan importantes como el campo de la agricultura, por ejemplo.

¿Ustedes se imaginan, doña Aida, se imaginan que con esta nueva tecnología podemos mantener frutas, verduras y productos de exportación hasta cuatro meses para que llegue a otro país en un mercado tan importante como el mercado que tiene Guanacaste, donde se pueden acumular productos y se podrían ir por medio del aeropuerto a los mejores destinos para el intercambio de productos?

Podríamos tener la desalinización del agua que tanta falta le hace a la provincia de Guanacaste y que han dado una lucha tan importante para poder lograr ese propósito, bueno, esos esos son los avances científicos y tecnológicos que se aplican directamente a la economía, a la agricultura, al desarrollo humano y a la posibilidad de desarrollarse, más aún, los conocimientos científicos y tecnológicos que una promotora puede hacer en el campo de la innovación para poder lograr detectar tempranamente una serie de padecimientos, por ejemplo, con un simple rayo láser detectar una célula cancerosa sin necesidad de someter a la persona a una gran cantidad de exámenes.

Por supuesto que todo esto que estoy explicando es para decirle que nosotros estamos sumamente identificados como los avances de la ciencia y la tecnología de la posibilidad de que reorganice esa aplicación, ese estímulo, ese desarrollo, esa capacitación que podríamos tener y por eso hemos venido apoyando este proyecto de ley no sin antes explicarle que nuestra visión panorámica es casualmente para lograr que Costa Rica pueda captar recursos internacionales, pueda aprovechar los recursos nacionales y pueda poner en práctica toda esa tecnología, toda esa ciencia y la innovación para ir hacia el futuro, sin perder de vista que cualquier posibilidad

de innovación, desarrollo y tecnología no debe perder el norte de lo que nosotros concebimos como la humanización de la ciencia y la tecnología.

Que la persona continúe realmente humanizada ante ese desarrollo y no perdamos la perspectiva de que en algunos de los diferentes experimentos que se realizan la persona termina siendo objeto y no sujeto de esa investigación.

Así es que felicitamos a los proponentes de este proyecto, a la diputada Silvia por la iniciativa, pero estamos convencidos que los recursos que te puedan invertir tienen que ir seguidos de la mejora de la calidad de vida de la persona, del costarricense, del habitante de este país para poder permitirles realmente un proyecto que tenga un impacto directo en esta población.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Señores ujieres, por favor, cerrar puertas.

Hay en el salón de sesiones cuarenta y seis diputadas y diputados presentes.

Iniciamos el proceso de votación de este proyecto de ley a partir de este momento.

Y les recuerdo que este proyecto requiere de una votación de mayoría calificada, o sea treinta y siete votos, perdón, treinta y ocho.

Doctor Muñoz.

Finaliza la votación.

Cuarenta y cuatro diputados a favor, dos en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

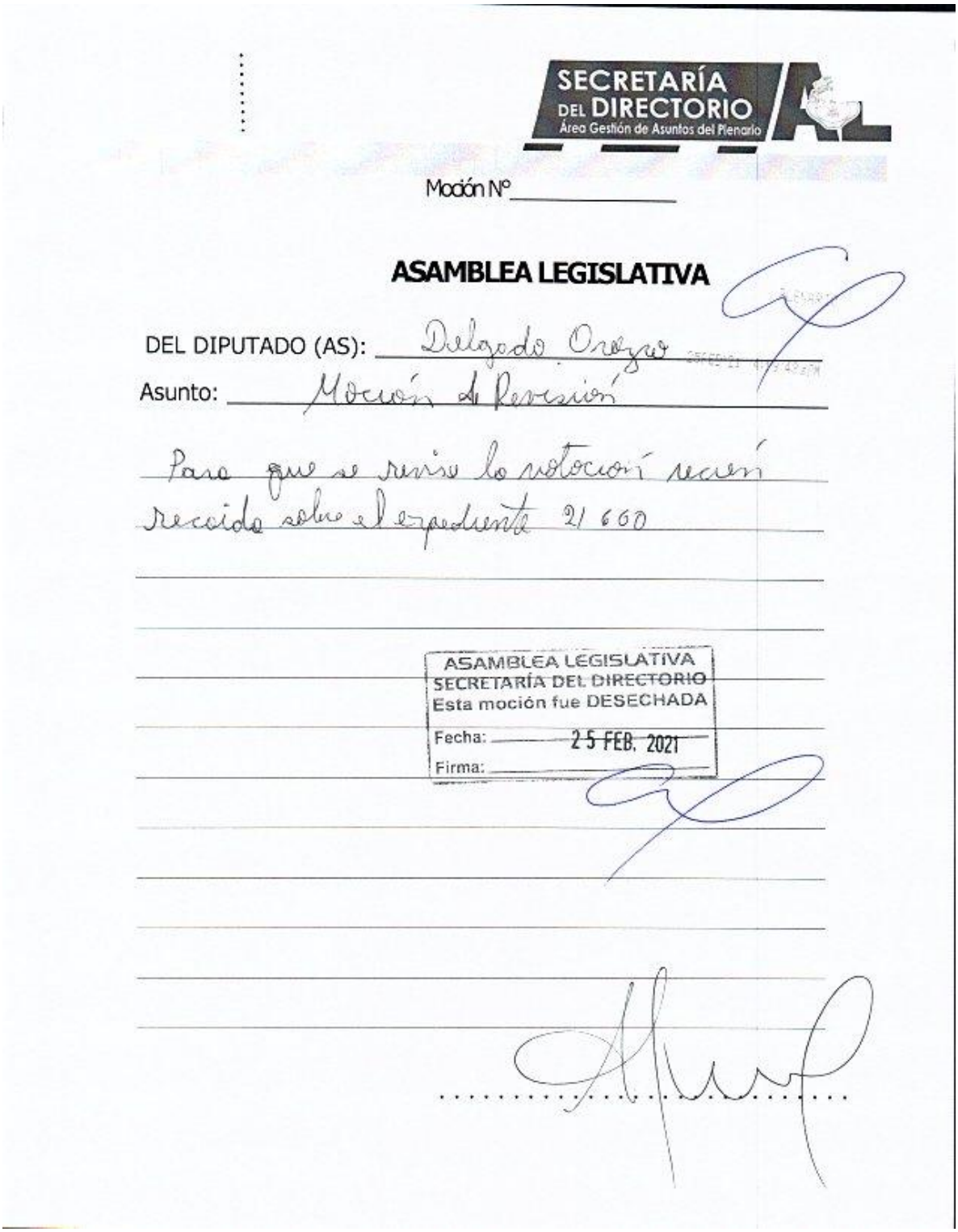
SEGUNDO DEBATE EXP 21660

Para (Voto: 44)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	
Contra (Voto: 2)		
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	
No-Votación (Total: 4)		
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Morales Mora Victor Manuel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrimos puertas.

Ha sido presentada una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Delgado Orozco

Asunto: Moción de Revisión

Para que se revise la votación recién recaída sobre el expediente 21.660

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25 FEB. 2021
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación, a partir de este momento.

Iniciamos votación.

Carranza Cascante, Jiménez Zúñiga, Morales Mora, Villalta Flórez-Estrada, Castillo Méndez, León Marchena, Peña Flores, Hoepelman Páez, Montero Gómez, Hoepelman Páez.

Cerramos la votación.

Un diputado a favor de la revisión, cuarenta y cinco en contra. Rechazada la moción de revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 21660

Para (Voto: 1)

Villalta Florez Estrada José María		

Contra (Voto: 45)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 4)

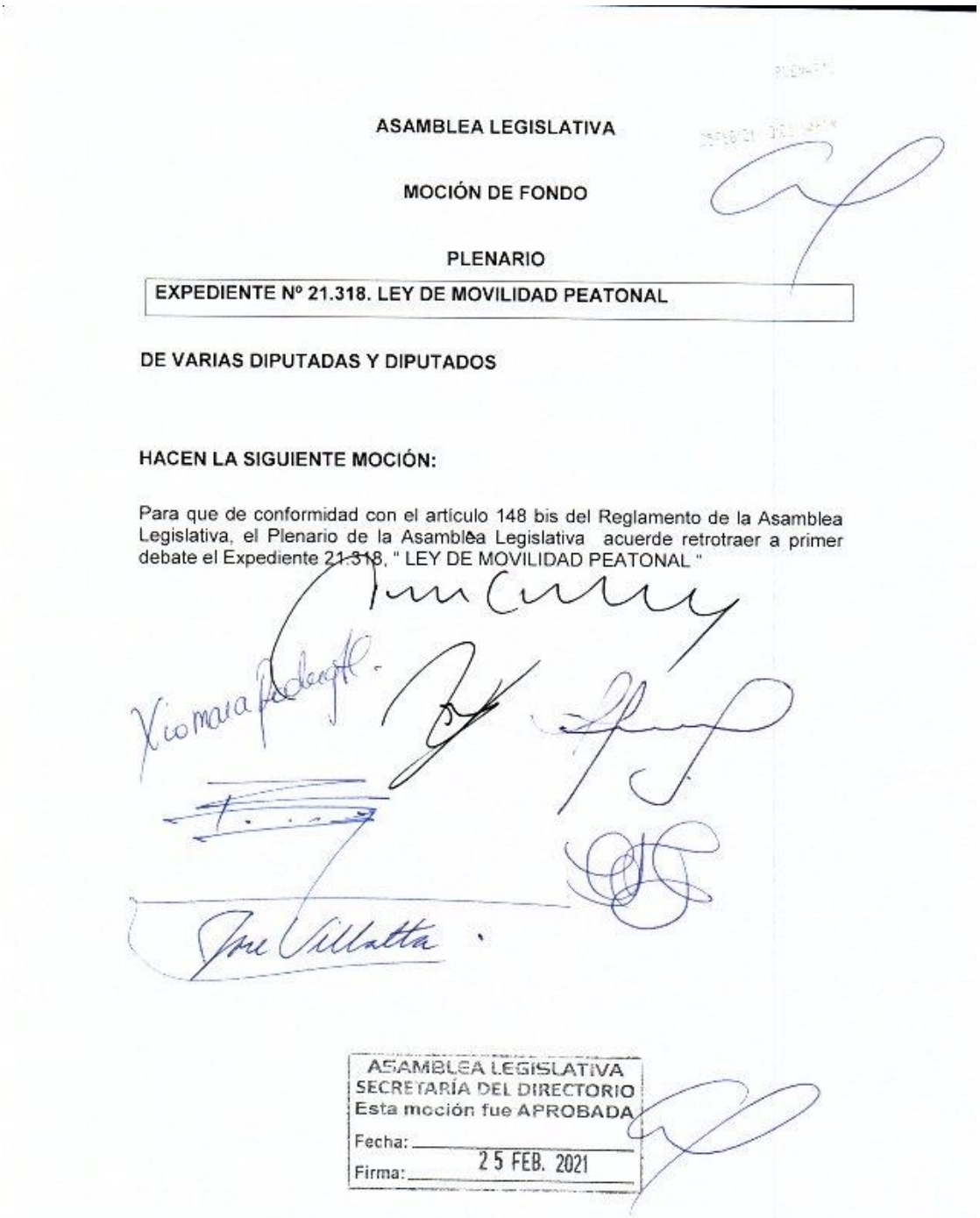
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Morales Mora Victor Manuel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Rodríguez Steller Erick		

Abrimos puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.318, LEY DE MOVILIDAD PEATONAL

Continuamos con el expediente 21.318, Ley de Movilidad Peatonal, para el cual ha sido presentada una moción que traslado a la Primera Secretaría para su correspondiente lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE FONDO

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 21.318. LEY DE MOVILIDAD PEATONAL

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa acuerde retrotraer a primer debate el Expediente 21.318, " LEY DE MOVILIDAD PEATONAL "

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 25 FEB. 2021
Firma:

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

Solicita la palabra la legisladora Valladares Rosado. Adelante, doña Paola.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, presidente.

Estamos solicitando retrotraer el proyecto de movilidad peatonal para corregir un error material y que genera un problema de fondo.

En una de las mociones 137 aprobadas se elimina uno de los incisos del artículo 84 del Código Municipal. Entonces, la idea es retrotraerlo para poder establecer claramente y conforme existe hoy día el texto del artículo 84.

Entonces, agradecería que podamos tener los treinta y ocho votos para proceder en los próximos días con la reformulación de este texto.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, legisladora Valladares Rosado.

Esta moción ocupa treinta y ocho votos. Hay cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes..., cuarenta y tres.

Cerramos puertas e iniciamos el proceso de votación de la moción, a partir de este momento.

Doña Franggi, doña Carmen Chan, don Erwen Masís, y doña Yorleny, que ya va a ejercer el voto.

Finaliza la votación.

Abrimos puertas.

Cuarenta y cinco diputados presentes; cuarenta y cinco votos a favor. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION RETROTRAER A PRIMER DEBATE EXP 21318

Para (Voto: 45)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Morales Mora Victor Manuel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Rodríguez Steller Erick	Vega Rodríguez Paola Viviana	

En consecuencia, de conformidad con el párrafo 2° del artículo 148 bis del reglamento se suspende de inmediato la discusión del proyecto y este ocupará el primer lugar en el capítulo de primeros debates en la sesión siguiente.

Continuamos con el expediente número 3 para esta tarde.

EXPEDIENTE N.° 21.192 LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN EL DEPORTE

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Me ha solicitado la palabra la legisladora María José Corrales Chacón; adelante, doña María José.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros.

Sin duda alguna en esta Asamblea Legislativa hemos puesto en la palestra el tema del acoso y el hostigamiento sexual.

Y hemos tenido un alto sentido de conciencia y de responsabilidad.

Nuestro deber nos ha llevado a proponer cambios en el orden legal, de manera que este tipo de conductas pueden ser erradicadas, en espacios de convivencia social.

Hoy estamos dando un paso fundamental en este sentido, con la aprobación ya de este proyecto de ley en su segundo debate, que va a venir a prevenir y a sancionar el acoso y el hostigamiento sexual en el ámbito deportivo.

Esta problemática en el campo del deporte es lo que popularmente llamamos esos secretos a voces, porque hay víctimas y victimarios, pero también hay silencio, hay miedo, hay mucha frustración e impunidad.

Y lamentablemente también hay muchas carreras truncadas que pudieron tener un éxito.

Por eso es importante repasar que cuando pensamos en acoso y hostigamiento sexual nos referimos a cualquier comportamiento verbal, no verbal, físico, de naturaleza sexual y no deseado, que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la integridad física y psicológica de una persona.

Estos actos, al igual que se producen en el plano laboral, o en la docencia, así también como en espacios públicos se producen lastimosamente en nuestros espacios deportivos, a nivel nacional hay muchos deportistas que lo están sufriendo.

El trabajo con personas menores, el contacto físico que amerita en gran medida la práctica deportiva, los entrenamientos, los desplazamientos de un lugar a otro, son entre muchos las circunstancias, las situaciones que han dado cabida lamentablemente a actos de acoso y hostigamiento.

Actualmente en Costa Rica, según datos que nos facilitó el Comité Olímpico Nacional, siete de cada veinte deportistas han denunciado haber sido víctimas de acoso sexual.

De acuerdo con una encuesta que se realizó con una muestra de aproximadamente doscientos deportistas, de veinticinco disciplinas distintas.

Sin embargo, aunque somos conscientes de ello, las personas deportistas se encuentran en estado de indefensión a causa de ese vacío legal existente.

Y que comprende las particularidades de las diferentes disciplinas deportivas.

Por esta razón y por muchas voces que se acercaron a mi despacho fue que en el 2018 desarrollamos en conjunto con el Comité Olímpico Nacional, un foro que llevaba por nombre: Acoso y Hostigamiento Sexual en el Deporte.

Y ese día se hizo más evidente que muchos de nuestros jóvenes deportistas sucumben a la idea de continuar con su carrera deportiva, debido a estos actos que resultan inaceptables y repugnantes.

Ese día tuvimos el testimonio de un atleta que por primera vez contó lo que había sufrido, y lo había vivido con su entrenador.

Ante ello y en conjunto con el Comité Olímpico Nacional nos dimos a la tarea de desarrollar un planteamiento que viniera a solventar las necesidades actuales existentes en nuestro país, en pro de prevenir y sancionar estas conductas que suscitan en las diferentes disciplinas.

Este proyecto de ley ha venido sumando esfuerzos de instituciones, de diferentes despachos legislativos, el despacho del diputado Sánchez, el despacho del diputado Villalta, el despacho de la diputada Pérez, sin duda alguna han sido despachos importantes que nos han colaborado para poder así avanzar.

Y por supuesto la colaboración de todas las compañeras de la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia.

Siendo así serán sancionados los requerimientos de favores sexuales en el ámbito deportivo, los alemanes, los jadeos, los silbidos, entre otros comportamientos de alta connotación sexual.

Así con esos acercamientos corporales, indeseados y ofensivos para quienes lo reciban durante la práctica de su disciplina.

El proyecto de ley establece la protección para aquellas personas que denuncien el acoso sexual, quien no podrá sufrir un perjuicio personal. Nunca vamos a poder asegurar que jamás se va a volver a cometer un acto de esa naturaleza, pero sí podemos usar todas las herramientas que actualmente disponemos para minimizar y contrarrestar los riesgos.

Nuestro objetivo siempre va a ser defender y proteger al deportista en todo momento, resguardar su integridad física, social y psicológica. Costa Rica se precia a gustar del talento deportivo, en la observación de muchos campos podemos hacer grandes aportes en beneficio de las presentes y futuras generaciones.

Por eso, compañeras y compañeros, por esas miles de personas que han estado sufriendo este tipo de acoso o de abuso, les solicito su apoyo en este segundo debate, para poder generar un impacto positivo en el deporte nacional, pero, sobre

todo, para ir erradicando esas prácticas que, sin duda alguna, tenemos que quitar de una vez por todas de nuestra cultura costarricense.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, legisladora María José Corrales Chacón.

Doña Nielsen Pérez Pérez, en el uso de la palabra, a partir de este momento.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, presidente, y buenas tardes, compañeras y compañeros.

Yo, en primera instancia, quiero reconocer esta iniciativa a la diputada María José Corrales. Es una iniciativa propia de una mujer y una mujer joven, y me parece que esa es la importancia de que tengamos mujeres y también que tengamos mujeres jóvenes en esta Asamblea Legislativa. Y también reconocer el trabajo tan comprometido que hacen las personas que integran la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia.

Este proyecto busca establecer un marco jurídico para proteger a las personas deportistas y personas vinculadas en la disciplina deportiva, de posibles hechos de hostigamiento y acoso sexual en el deporte, ello tomando en cuenta que en el deporte se producen casos de acoso y hostigamiento, que se agravan por la falta de normativa y por la falta de procedimientos que protejan a las personas deportistas en sus respectivas organizaciones.

Este proyecto establece que toda entidad deportiva, y eso es muy importante, deberá crear un órgano interno que admita las denuncias que se puedan presentar y deberá, además, establecer una comisión investigadora para que esta realice la investigación preliminar. Con ello, se pretende establecer procedimientos para el establecimiento de sanciones en vía administrativa y judicial y, por supuesto, responsabilidades completas al Icoder.

Quiero hacer referencia a las sanciones que aquí se están planteando, esas sanciones por acoso y hostigamiento en el deporte y quiero decir, por acoso sexual, porque estas son sanciones por conductas de índole sexual, porque a veces por la cultura preferimos callar y no hablar de qué es acoso sexual.

Entonces, estamos hablando que este tipo de sanciones va inclusive desde amonestación por escrito, con copia al expediente personal, la suspensión hasta por un mes, el despido de su equipo o entidad deportiva e, inclusive, la imposibilidad de participar y pertenecer a la entidad deportiva.

Este proyecto sanciona el acoso entre personas deportistas y también, por supuesto, entre el personal responsable de las actividades deportivas y las personas deportistas.

Si la persona denunciante considera que no se ha resuelto definitivamente su denuncia por hostigamiento y acoso sexual en el empleo, espacio deportivo, podrá presentar la demanda ante el juzgado de trabajo. El agotamiento de la vía a lo interno de la entidad deportiva será facultativo; es decir, también se continúa con la instancia, por supuesto, laboral y también si es necesario la penal.

Muy importante decir que esta ley, este proyecto que estamos a punto ya de convertir en ley, está inspirado en la Ley contra el Acoso y el Hostigamiento en el Empleo y la Docencia, que es de las principales herramientas jurídicas que ha dado a luz este país, posterior a la aprobación de la Convención Belém Do Pará, y que ha sido una ley que además hemos y estamos por reformar en este Plenario en forma significativa e importante para las mujeres.

Quiero aportar algunos datos. Según los datos del 2019 del Comité Olímpico Nacional, como bien lo decía la diputada, siete de cada veinte deportistas han sufrido al menos una situación de acoso sexual en su contexto deportivo.

Datos muy relevantes también, según el Comité Olímpico Nacional, el setenta y tres por ciento de las personas deportistas que sufren acoso se trata de mujeres; es decir, estamos hablando casi tres partes de cuatro, un setenta y cinco por ciento de esas personas son mujeres. Pero es todo lo contrario, aquí los datos se invierten, porque quien comete esa conducta en un setenta y nueve por ciento son hombres, citando la misma fuente.

También, el cincuenta y cuatro por ciento de los hechos de acoso fueron perpetrados por otros deportistas, seguido de un veintiún por ciento que fue el entrenador, y un ocho por ciento por parte de personas del nivel federativo.

Un sesenta y nueve por ciento de la población acosada en su contexto deportivo no reconoció que la situación vivida fueran consideradas acoso sexual, porque hemos naturalizado tanto nuestra vida cotidiana, en el empleo y en la docencia, y en la calle y en la casa, que el acoso sexual es algo natural y lo que hemos venido a aportar acá y que muy bien lo plantea este proyecto es a desnaturalizar esas conductas odiosas, esas conductas que vienen a afectar las libertades y la integridad de las personas como conductas normales a decir estos son delitos, estas son conductas inaceptadas y son conductas que si no les paramos en los diferentes espacios se van acrecentando y lamentablemente a tener los datos de femicidio que tenemos el día de hoy.

Porque no es casualidad es producto de la socialización que tenemos de acuerdo a los datos del Comité Olímpico que el setenta y cinco por ciento de las personas más

afectadas por el acoso son mujeres pero que el setenta y cinco por ciento de las personas acosadoras son hombres.

El proyecto resulta pertinente para frenar el acoso sexual en este caso en el deporte además tomando en cuenta la perspectiva y análisis de género una vez más se evidencia en datos que son las mujeres las principales víctimas del acoso sexual en áreas tan específicas como el deporte, consecuencia de la violencia machista a la que estamos expuestas de manera generalizada.

La lógica también se repite en este caso igual que con los datos que tenemos contra el acoso sexual callejero, que hemos también expuesto acá, es exactamente la misma situación.

Compañeras y compañeros, yo realmente muy agradecida por el apoyo para este proyecto, por supuesto que cuenta con todo mi apoyo y nuevamente reitero mi agradecimiento a la diputada María José Corrales y a la comisión por esta iniciativa y por la celeridad con la que trabajaron en este proyecto que viene a beneficiar a todas las personas vinculadas con el deporte, que viene a desnaturalizar y que viene a contribuir a un ambiente deportivo y laboral sin violencia, sin acoso sexual, sin discriminación y que viene a romper esas prácticas naturalizadas que se han dado en nuestra sociedad y que afectan los derechos de todas las personas especialmente las mujeres y de las mujeres jóvenes.

Muchísimas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, legisladora Pérez Pérez.

El uso de la palabra hasta por diez minutos el jefe de fracción del Partido Acción Ciudadana don Enrique Sánchez Carballo.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente, muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Me complace que este plenario legislativo continúe generando nuevas herramientas e instrumentos de combate a todas las diferentes formas de violencia en contra de las mujeres y que particularmente generemos una nueva herramienta de combate a una forma de violencia como es el acoso y el hostigamiento en este caso en materia deportiva.

Agradezco a la diputada Corrales Chacón haber impulsado esta iniciativa una iniciativa importante en la carrera deportiva de muchas personas principalmente de muchas mujeres que en muchas ocasiones ven truncado su sueño deportivo por culpa del acoso y el hostigamiento sexual.

En una encuesta que realizó la Unión de fútbol como ochenta jugadoras de Primera División se demostró que un treinta y dos por ciento había vivido alguna situación de violencia en el contexto deportivo, un cuarenta y seis por ciento había sufrido alguna manifestación de hostigamiento u acoso sexual y cerca de un veintiocho por ciento había recibido conductas o manifestaciones inapropiadas sin saber que se trataba de hostigamiento o acoso sexual cuando ocurrieron estos hechos.

Justamente por esa naturalización o normalización de esta forma de violencia que señalaba la diputada Pérez Pérez.

Este proyecto de ley tiene como objetivo dar un marco normativo de protección a las personas que practican deportes y son víctimas de hostigamiento y acoso sexual y establece la prohibición, sanción, prevención del hostigamiento y acoso sexual en el deporte que en la actualidad no tiene ninguna norma que la cubra.

El deporte debe ser un espacio de disfrute, recreación y sobre todo un espacio seguro para todas las personas que lo practiquen.

Mi despacho tuvo la oportunidad de conocer este expediente durante su trámite legislativo y aportar junto con la diputada proponente en un texto sustitutivo y algunos aportes con la visión siempre de fortalecer la legislación en materia de hostigamiento y acoso sexual en el deporte.

Se incorporaron medidas cautelares como garantía a las personas víctimas de acoso y hostigamiento sexual así como una norma para resolver estas medidas con prontitud y la imposibilidad de conciliar, se creó una comisión contra el hostigamiento sexual en el Icoder para promover campañas informativas, recibir y dar seguimiento a las denuncias de hostigamiento o acoso sexual presentadas ante los órganos internos de las entidades respectivas deportivas.

Se incorporó un artículo que promueve una serie de condiciones para las personas víctimas y se incorpora un artículo acerca de las acciones señalando la suspensión no menor a un mes y el despido o destitución de su equipo o entidad deportiva en caso de que sea un funcionario contratado.

Se incorporan plazos para la interposición de la denuncia y da mayor seguridad jurídica a las personas denunciantes, incorpora un artículo para denunciar de sospecha por hostigamiento o acoso sexual a personas víctimas menores de edad una garantía para las personas que han denunciado o sirven como personas testigos para que no puedan ser despedidas a menos de que exista una causa justa.

Se incorpora también una norma acerca de la posibilidad de que exista conflicto normativo, en este sentido se establece que la norma que privará la sanción mayor así como privarán las condiciones que reguarden en mayor medida a los derechos de las personas denunciantes y de las víctimas.

Con este proyecto de ley seguimos aportando a una causa que creo que tiene mucho que ver con la presencia de gran cantidad de mujeres en esta Asamblea Legislativa y es la causa de seguir creando mejores herramientas y mejores condiciones para las mujeres en sus diferentes espacios, en la educación, en la docencia, en los espacios públicos y también en el deporte.

Muchas gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, diputado Sánchez Carballo.

Continúa en el uso de la palabra hasta por diez minutos el legislador Villalta Flórez-Estrada, José María

Adelante, don José.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente. Señoras diputadas, señores diputados.

Este es un proyecto de ley importante, un proyecto de ley que voté afirmativamente en primer debate y que voy a apoyar en este segundo debate, convencido de que es un paso más, un paso importante para lograr el objetivo fundamental de erradicar la lacra del hostigamiento sexual en todas las actividades humanas, erradicar definitivamente el hostigamiento o acoso sexual también en todas las disciplinas deportivas, en la práctica del deporte en general.

Una iniciativa de la diputada Corrales Chacón que fue tramitada y dictaminada afirmativamente en la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, y que respaldamos y reconocemos como un paso importante en este objetivo de erradicar la práctica deleznable, despreciable del hostigamiento sexual en todas las actividades humanas.

Y los espacios deportivos, efectivamente, como decía la diputada Corrales Chacón, no han sido la excepción; por el contrario, hay muchos casos de personas deportistas que no pudieron continuar con su promisoria carrera deportiva por sufrir precisamente el acoso sexual de quienes se aprovechan de relaciones de poder, de relaciones de autoridad o, incluso, de relaciones de confianza entre compañeros de equipos deportivos para ejercer la violencia, porque a final de cuentas el hostigamiento sexual es una manifestación más de la violencia machista, de la violencia de género, que ojalá logremos erradicar definitivamente de nuestra sociedad.

El proyecto de ley, en algún momento, como algunos de los criterios que se recibieron, nos generó algunas dudas en tanto podría generar una regulación que duplicara lo que ya existe en la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia.

Ciertamente, hay áreas donde confluye esta ley con las regulaciones de la Ley contra el Acoso Sexual en el Empleo y la Docencia. Por ejemplo, si la situación de acoso sexual se da en el marco de una relación laboral, de una relación de empleo, en alguna institución donde la persona que practica el acoso es empleada de esa institución o de ese ente privado, también podría ser, se da una confluencia entre ambas legislaciones; o también pueden darse casos donde sea aplicable la Ley de Hostigamiento Sexual ya existente en relaciones de docencia; por ejemplo, en un curso o en un centro educativo, donde se da educación física o en un equipo adscrito a alguna escuela, algún colegio, podría aplicarse la ley ya existente.

Pero también es cierto que hay un área que queda al descubierto y es las relaciones deportivas donde no media una relación laboral o una relación de docencia y, efectivamente, podemos y conocemos casos, podemos imaginar ejemplos; por ejemplo, selecciones deportivas, de equipos donde quienes practican, los miembros o las personas integrantes del equipo no son propiamente ni alumnos ni están en una relación laboral, sino que forman parte de un equipo, de una selección deportiva. No hay un contrato laboral de por medio y, efectivamente, se da un vacío que esta ley viene a llenar.

No es que no hay una regulación, sí hay una regulación, pero esa regulación tenía estas áreas grises donde no alcanzaba el ámbito de aplicación de la ley.

Este proyecto de ley, efectivamente, se inspira y toma como punto de partida lo que ya existe en la Ley contra el Acoso en el Empleo y la Docencia, y establece una regulación especial, particular, para los casos que no están cubiertos por esa legislación. Y eso me parece un avance muy positivo.

Para cualquier duda que pudiera quedar, me parece que queda aclarada con lo establecido en el artículo 26 del proyecto de ley, que contempla la hipótesis de que se dé un conflicto normativo, una situación donde se aplican ambas leyes: la Ley 7476 y esta ley.

Y ahí deja clara la norma que en esos casos privará la sanción mayor y se aplicarán en las condiciones que resguarden en mayor medida los derechos de las personas denunciantes y las víctimas.

Durante la discusión legislativa, nos preocuparon algunos puntos del proyecto donde es necesario, incluso, avanzar llenando vacíos que tiene todavía la Ley 7476, y en eso este proyecto también es innovador.

Por ejemplo, el tema del artículo 19, la denuncia por acoso u hostigamiento contra personas menores de edad, el proyecto de ley es absolutamente claro de que las personas ofendidas, acosadas, menores de edad, tienen derecho y legitimación para denunciar personalmente cualquier acto en contra de sus derechos.

En algún momento, se planteó —y esto tiene que ver con una interpretación, también, desfazada de la Ley 7476— que las personas menores de quince años no podían plantear denuncias, sino que tenían que hacerlo a través de sus padres o sus representantes, o las instituciones que velan por la niñez.

Y eso, sin duda alguna, si aplicamos los principios de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña, y del Código de la Niñez y la Adolescencia, es un criterio desfazado. Más bien, lo que habría que promover y garantizar es que cualquier persona menor de edad, de cualquier edad, pueda denunciar situaciones de hostigamiento sexual que afecten sus derechos y no supeditar el derecho a la denuncia al aval de otra persona que podría convertirse en un caso de revictimización o de, peor aún, de impunidad si esa persona adulta no valida y no escucha, por distintos motivos, no escucha la denuncia que un menor de edad tiene que presentar.

Me parece que el texto en ese sentido es claro, cualquier denuncia presentada por una persona menor de edad tiene que ser investigada, tiene que ser atendida, sin exigir formalidades, y tomada con la mayor seriedad, independientemente de la edad de esa persona menor de edad.

También está el tema de las garantías para las personas denunciantes y sus testigos. En algún momento analizamos que en el proyecto no se les daba un tratamiento adecuado a aquellos casos en que la persona denunciante, o quienes les sirven como testigos, son perseguidas laboralmente, sufren un caso de discriminación en el trabajo o de persecución laboral para intimidarlos, para callarlos, para que retiren la denuncian caso que lamentablemente es más común de lo que ustedes se imaginan en nuestro país.

En esos casos aplicando una redacción que también está desfasada de la Ley 7476 se planteaba que las personas que sufrían esta situación podían dar por terminada su relación laboral.

Lo que implica, lo que equivale a dejarla sin trabajo, es decir, castigar a la víctima, cuando realmente lo procedente, articulando esto con lo que ya hemos logrado avanzar en la reforma procesal laboral, lo proceden es que una persona que sufre una persecución en el empleo o que ha sido despedida incluso por denunciar un caso de hostigamiento sexual, violentando el fuero de protección que le otorga la legislación, lo que procede es que esa persona acuda al procedimiento especial, regulado ya en el Código de Trabajo para buscar la tutela de ese fuero especial, para buscar la protección de sus derechos.

Y ese tema no estaba claro en el proyecto, pero me parece que ahora sí está claro con la redacción actual del artículo 23, que refuerza muchísimo esta protección, esta tutela, obviamente siempre existe la posibilidad si la persona denunciante comete una falta laboral, siempre existe la posibilidad de que sea sancionada, pero hay un procedimiento especial para garantizar que no se dé un caso de persecución, que busque acallar a quienes denuncian.

En este sentido, este proyecto de ley innova, incluso mejora la redacción de este articulo respecto a lo que tenemos en la Ley 7476, y es un ejemplo de que no solo estamos complementando la normativa ya existente, sino dando un paso para una mayor y mejor protección de los derechos frente al flagelo del hostigamiento sexual.

Ojalá que en unos años esta Ley ni siquiera tenga que aplicarse, porque hemos logrado el cambio cultural, el cambio social para erradicar plenamente la lacra de la violencia de género en nuestra sociedad.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias a usted, señor legislador.

Continúa en el uso de la palabra la mamá de Victoria y Valeria, Acuña Cabrera, Ivonne.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente.

Sin lugar a dudas, compañeras y compañeros, este proyecto de ley no puede llegar en un mejor momento.

Mi compañera Nielsen ha expuesto números que son una realidad en nuestro país.

El flagelo de la violencia lo sufren en mayor parte las mujeres, compañera Karine, y yo he escuchado mujeres con frases como: no me van a creer; es su palabra contra la mía; es que es mi jefe me va a echar; va a terminar en nada porque nadie me va a creer; él dijo que no lo iba a volver a hacer, déjelo así.

También he escuchado historias de mujeres, que una vez en una relación laboral escucharon, hay una oportunidad laboral, le dice su jefe a su colaboradora, pero quería decirte que estás tan linda, por qué no me das un beso.

Esa es una realidad que viven miles y miles de mujeres en Costa Rica y solo quienes hemos sido víctimas de este tipo de violencia entendemos lo difícil que es, no contar

con el apoyo, no contar con los mecanismos para hacer denuncias como corresponden.

No tener esa mano que diga: vamos, yo la acompaño, haga la denuncia; en lugar de eso lo que se busca es tapar, es callar. Eso no puede seguir ocurriendo.

Yo quiero felicitar a mi compañera María José Corrales, pero más que felicitarla, María José, quiero agradecerle profundamente por esta ley, porque hoy usted garantiza que miles de niñas, jóvenes y mujeres que sufren de este flagelo en el deporte, tengan mecanismos para hacer denuncia, se empoderen, sientan que van a ser escuchadas.

Y que no van a ser calladas, y que sus carreras profesionales en el deporte no van a ser truncadas porque no tuvieron un acompañamiento, como pasa en otros espacios políticos, del deporte, laborales, donde por no tener ese acompañamiento salen del trabajo y pierden oportunidades laborales, salen de espacios políticos y pierden oportunidades laborales. Aunque para verdades el tiempo, compañeras y compañeros.

Quiero felicitar a mi compañera, este es un proyecto de ley que es congruente, María José, con su posición, con su experiencia de vida en el deporte y estoy segura que hoy miles de jóvenes en nuestro país aplauden este proyecto.

Miles de jóvenes que recibieron, me disculpan, una nalgadita, porque le dijeron muy bien, y ahí va la nalgadita, y eso es normal; no, por qué se ofende si eso es normal; eso pasa en los espacios del deporte, como lo hiciste bien una nalgadita, no, eso tiene un nombre, eso es violencia, eso es acoso y hostigamiento sexual y debe acabar en nuestro país en cualquiera de sus manifestaciones.

Y deben ser denunciados, no deben quedar impune, no debe quedar impune, en cualquiera de los espacios.

Y la congruencia de nosotras como mujeres, en espacios donde estemos, en la docencia, en lo laboral, en lo político, en el deporte, de acompañar a las mujeres que han sufrido este flagelo. Y decirles: yo estoy con vos, yo sí te creo, te creo, yo te acompaño a poner esa denuncia, vamos. Solo así se va a acabar esto, solo así.

En buena hora, compañera María José, aplaudo que se cree el mecanismo para que menores de edad puedan hacer las denuncias directamente, porque también falta por el filtro de los papás. Es que me pasó esto. —No, no, no, deje así, vea que usted, que va a perder la oportunidad, porque a usted le está yendo bien. Si usted denuncia entonces esto, esto y esto. Y termina en nada.

Aplaudo que hoy los menores de edad puedan ir y hacer la denuncia y, en general, el proyecto de ley. Es tiempo de levantar la voz, de ser congruentes y de poner un

alto al flagelo de la violencia, del hostigamiento, del acoso sexual en todos los espacios en nuestro país.

En buena hora, aplaudo este proyecto, contará con mi voto positivo, María José, y celebro como deportista que muchas deportistas más no tengan que pasar por lo que muchas hemos pasado.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, doña Ivonne.

Doña Ana Karine Niño Gutiérrez, en el uso de la palabra, a partir de este momento.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Muchas gracias, presidente.

Escuchando las palabras de mi compañera Ivonne, por supuesto que relaciono este proyecto con la importancia de que se acabe el hostigamiento, el acoso sexual, pero, sobre todo, en general la violencia que existe en los diferentes espacios, porque muchas nos tenemos que callar, porque no nos creen, por el qué dirán, porque mañana quedo manchada, mejor dejemos pasar las cosas. Y muchas de nosotras sabemos que se han vivido y se han vivido, y sobre todo nosotras sabemos que en espacios políticos se vive y tenemos que callarlos.

Pero sí, compañera Ivonne, para verdades, el tiempo.

Y, específicamente en este proyecto, quiero felicitar a mi compañera de fracción y amiga, María José Corrales, que no quería dejar de usar la palabra para felicitarla por la valentía con la que llevó este proyecto, porque sí ha sido un proyecto que incluso en algún momento trataron de bajarlo del camino. Y ella siguió con valentía, buscando los acuerdos y poder estar hoy votando este proyecto.

Son proyectos que vienen a aportar muchísimo a nuestro país, porque nadie merece que su pasión se convierta en tortura y sinónimo de miedo. La lucha por espacios sanos, libres de acoso es que debería ser una regla en todos los escenarios.

Hoy con este proyecto lo que buscamos es que, en el deporte, que además es una de las herramientas o, yo podría decir, la herramienta que más aleja a la juventud de la calle, de los vicios y de la droga, se esté blindando legalmente para poder castigar a aquellos que utilizan de su posición de poder para crear abusos.

Hoy, María José, con este proyecto damos un paso adelante con esta lucha, que se viene gestando como un compromiso desde que iniciamos nuestra labor. El hecho

de que habemos tantas mujeres en este Plenario y jóvenes, como usted, valiente, ratifican nuestro esfuerzo y nuestro compromiso.

Quiero aprovechar para agradecer a mujeres ejemplares en el deporte, como lo es Yokasta Valle, quien no ha sido ajena al hostigamiento y al acoso sexual en el deporte.

Ella sufrió muchísimo, desde muy niña, este tema y escucharla realmente…, uno no se puede imaginar que una mujer hoy donde está, todo lo que sufrió y está ahí. Ella, con su ejemplo, no solo da la pelea en un ring, sino que hoy más que nunca se une a esta lucha y con ella tengo el honor de ver de cerca su trabajo y su esfuerzo en diferentes proyectos. Es una mujer ejemplar, digna de reconocerle públicamente todo su trabajo y todo su esfuerzo.

Y por eso lo menciono aquí, porque es una mujer ejemplar que ha sobresalido en el deporte y que no ha sido, no ha estado ajena a lo que es el hostigamiento y el acoso sexual en el deporte. Y lo digo, porque ella me ha autorizado a decirlo.

Y, realmente, María José, con este proyecto no sabe la seguridad que les da a muchísimas personas, pero, sobre todo, muchísimas niñas que hoy son adultas y pueden pensar que al menos cuando sus hijas estén en una actividad deportiva, tienen una ley que las proteja.

Además, importante dejarle saber a Costa Rica que ya no están solas, ya las mujeres que están metidas en deporte ya no están solas.

Gracias, María José, por poner en la palestra proyectos como este y por luchar por llevarlos hasta hoy, tenerlos hoy votándose.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, doña Karine.

Continúa en el uso de la palabra la expresidenta legislativa, Hidalgo Herrera, Carolina.

Adelante, Carol.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, presidente.

Yo, al igual que mis compañeras, quería sumarme al reconocimiento de María José por esta iniciativa, por este esfuerzo, por además tener apertura siempre a sumar en un tema tan sensible y necesario.

Total reconocimiento de los méritos a quien realmente lo amerita y me alegra, también, escuchar en sus palabras que fue un trabajo colaborativo entre las distintas compañeras de la comisión, lo mismo que con el despacho de Enrique Sánchez y Nielsen Pérez.

Al respecto, me parece importante recordar o mencionar que, como producto de la cultura machista en la que vivimos las mujeres y de la necesidad de los cambios que se requieren, pues este proyecto nos permite reflexionar sobre cómo las mujeres vivimos distintos tipos de discriminación, el deporte no es la excepción, sino podríamos tener como muestra cada vez que hay una competencia podemos ver la cantidad de hombres que están inscritos en distintas categorías, distintas disciplinas y cuántas mujeres compiten en las distintas disciplinas.

Normalmente la cantidad de hombres es bastante mayor ya sea para categorías juveniles en Juegos Deportivos Nacionales como también para categorías de máster en diferentes disciplinas o bien recreativas.

Siempre hay una clara diferenciación de la cantidad de mujeres en el deporte versus los hombres y esto tiene estrecha relación con la división de roles de género que desgraciadamente tenemos como cultura machista.

Todos los días vemos mujeres que a pesar de que su disciplina les apasiona tener que renunciar a ellas en virtud de los roles que manejan en los hogares, de las dificultades económicas y ni qué decir de la recursivas.

Entonces me parece importante mencionar que las mujeres enfrentamos una serie de discriminaciones amplias en virtud de esta división sexual de las distintas áreas o de los géneros.

También otra área en el ámbito deportivo que está pendiente de discusión que ojalá este proyecto funcione para ampliar en su discusión es la diferencia salarial de las mujeres profesionales en el deporte, ya lo han hecho ver distintos entrenadores, no es lo mismo lo que ganan la entrenadora de la selección nacional de mujeres versus el entrenador de la selección nacional de fútbol masculino.

Hay una cantidad de aspectos que claramente visualiza esas brechas de género y ni que decir que además de estas limitaciones para poder practicar el deporte y también para poder ejercerlo de manera profesional a esto debemos de sumar el acoso sexual como bien lo mencionó mi compañera Nielsen Pérez el setenta y cinco por ciento de las personas que han experimentado acoso sexual son mujeres y el ochenta y dos por ciento acosadores.

Esta cifra por supuesto es abrumadora, es chocante y debe cambiar, esta norma viene a dar mayor claridad por estas relaciones específicas o diferenciadores ya no en el ámbito académico o en el ámbito laboral, sino que es en el ámbito deportivo siendo un específico tipo de relación.

Este proyecto lo celebro, lo reconozco a quienes han aportado con mayor compromiso porque permite llenar ese vacío, quedará sin duda alguna certeza jurídica y permitiría claramente empoderar y hacer un acompañamiento a las mujeres que practican deporte para que no sientan justamente aumentada ese tipo de derechas o diferenciaciones.

Felicito nuevamente a María José y a todo el equipo que lo ha llevado adelante quedan pendientes varias discusiones sobre esas diferencias que experimentan las mujeres en las prácticas del deporte como es el reconocimiento tanto salarial como de otras formas y ojalá este funcione para poder seguir avanzando en la materia.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

A usted, legisladora.

Doña Catalina Montero Gómez en el uso de la palabra a partir de este momento

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo me siento muy orgullosa de que sea de la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia que haya podido ser discutido y trabajado este proyecto en conjunto con otros despachos y me sumo a las felicitaciones y agradecimiento a María José por esta importante iniciativa.

Y como decía, creo que Karine, creo que María José no sé si estará consciente del impacto que esto pueda tener en las presentes y futuras generaciones, el impacto positivo yo creo que eso no lo podíamos medir en lo inmediato pero va a tener un grandísimo impacto.

Esta ley tiene como principal objetivo la prohibición, sanción y prevención del acoso y el hostigamiento sexual en el deporte y es que aquí también al igual que en todos los ámbitos de la sociedad hay violencia, hay riesgo de violencia, hay descuido en la prevención de la violencia, hay inacción, hay inclusive la desprotección de todas las personas que practican el deporte, siendo este tipo de violencia al igual que las otras formas de violencia un asunto de poder, y eso está presente eso sabemos muy bien que la violencia es un problema estructural que tenemos que erradicar y cuántas leyes sean necesarias para que esto se incorpore en el ambiente, se incorpore en todas las acciones en toda la institucionalidad, sean necesarias habrá que hacerlo.

Todas las acciones de prevención, de capacitación, de educación que haya que hacer hay que hacerlo para poder ir erradicando este flagelo de la violencia y sobre todo el hostigamiento y el acoso sexual que afecta tanto a la niñez a la adolescencia a las personas jóvenes, hombres o mujeres aunque ya vemos que principalmente a las mujeres.

Esta ley es un paso sumamente significativo en ese sentido y en el acceso a la justicia en el acceso a la justicia desde el deporte y en el deporte tenemos acceso a la justicia en otros aspectos, pero aquí de aquí en adelante no puede quedar impune ningún acto de violencia de este tipo, no puede quedar oculto ni oculta ninguna denuncia en relación con este tipo de actos.

Lleva…, parte de la gran importancia que tiene este proyecto es que lleva las denuncias hasta las últimas consecuencias y establece claramente todas esas manifestaciones posibles que se presentan en el ámbito del deporte.

Conozco una mujer que cuando estaba joven, casi adolescente, practicaba natación todas las mañanas. A las cinco de la mañana ya estaba en la piscina haciendo sus prácticas, sus entrenamientos y estaba preparándose para unas competencias. Fue violada sexualmente, quedó embarazada y esta situación impactó tanto su vida que dejó el deporte y asumió la maternidad con todo el impacto emocional, físico y en su vida que esto le pudo haber causado.

Aquí perdimos, posiblemente, una deportista olímpica, una nadadora olímpica con la disciplina, con el trabajo que venía realizando. Y esto posiblemente no hubiera sucedido si hubiéramos tenido en aquel momento mecanismos como estos, para prevenir, para capacitar, para dar protección a tantas personas y, sobre todo, mujeres, niñas y adolescentes que son muchas veces las víctimas de estas situaciones.

Me parece fundamental que se ponga sobre la mesa las responsabilidades de acoger las denuncias y llevarlas hasta las últimas consecuencias y garantizar y, sobre todo, garantizar la protección: la protección a las personas víctimas, a las personas denunciantes, a las personas que acompañan a las personas denunciantes para que esto no quede sin debida atención y el debido proceso.

Todas estas responsabilidades, sabemos muy bien, y aquí queda claramente establecido, que cubren no solamente a la institución jerarca, la institución rectora del deporte, sino que a todas las organizaciones y a los comités cantones de deporte y recreación. Y esto es fundamental, porque cada vez estamos promoviendo el deporte como una práctica, como parte de la salud, como parte del desarrollo de las personas y como parte de la educación.

Entonces, tiene que ser un espacio libre de violencia y, en todo momento, tienen que estar presentes todas estas acciones necesarias para prevenir y atender la violencia.

Y aquí quería detenerme un momentito en la cantidad de personas que se van a beneficiar de esta ley. Tenemos las personas menores, niños niñas, adolescentes, personas jóvenes, también personas adultas que también practican el deporte, todo tipo de deporte, deporte de alto rendimiento, deporte en diferentes categorías.

Pero gracias a una ley, que también aprobamos aquí y que trabajamos desde la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor, que fue una reforma a la Ley del Icoder, fue para incorporar el deporte paraolímpico en la Ley del Icoder y que se puedan beneficiar de todas las oportunidades y de los recursos las personas con discapacidad.

Y con esto quiero destacar que esta población también sale altamente beneficiada, porque es una población vulnerada y vulnerable a la violencia, por un tema de poder principalmente.

Entonces, aquí la cantidad de personas que se van a beneficiar sería imposible medirla en este momento, pero cada vez vamos a tener más personas que practican deportes en todas las edades y que se van a ver beneficiadas con esta ley.

Yo quiero agradecer a todos los despachos que han dado su aporte, el trabajo de la comisión, el trabajo de nuestra compañera María José por este planteamiento, poner sobre la mesa y sobre este Plenario este proyecto de ley que esperamos que será ley de la República muy pronto y que tendrá el apoyo de todos y todas los y las diputadas.

Muchas gracias, María José, y a todos los compañeros y compañeras que aportaron en el enriquecimiento y la realimentación de este proyecto de ley.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, doña Catalina.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

No tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Ha sido restablecido el cuórum.

Señores ujieres, cerramos puertas.

Iniciamos el proceso de votación, a partir de este momento.

Azofeifa Trejos, Villalta Flórez-Estrada, Castillo Méndez, don Mario y don José.

Finalizada la votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21192

Para (Voto: 45)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Rodríguez Steller Erick

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Señores ujieres, abrir puertas.

Continuamos con el cuarto expediente para el día de hoy.

EXPEDIENTE N.° 22.253, REFORMA INTEGRAL DE LA LEY 9725, AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA) PARA QUE SEGREGUE Y DONE PARTE DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, ESPACIO EN EL QUE FUE CONSTRUIDO EL CENTRO NACIONAL DE CONGRESOS Y CONVENCIONES, DE 14 DE AGOSTO DE 2019

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Solicita la palabra el legislador Benavides Jiménez, Carlos Ricardo; adelante, don Carlos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros.

Yo voy a ser solo…, voy a hacer uso de la palabra solo por unos minutos para reafirmar mi convicción de la necesidad de aprobar este proyecto de ley.

El Centro Nacional de Convenciones es un espacio maravilloso, que logramos desarrollar después de muchos años, de un esfuerzo sostenido, por parte especialmente del Instituto Costarricense de Turismo, invertimos mucho tiempo en la planificación de ese proyecto, en el desarrollo, en su licitación, en el diseño de sus formas, recorrimos muchos países para poder determinar cuál era el tipo de centro de convenciones que le convenía a este país, cuál era el modelo, cómo es la estructura, cómo es la división de sus salones, cómo darle un tratamiento que fuera exitoso, siendo que se trata de un inmueble poco común, que de hacerse mal, se podía llegar a sucumbir y a tener las complicaciones que otros países han tenido.

Durante el tiempo corto que ha estado funcionando el Centro Nacional de Convenciones de Costa Rica ha recibido más de dieciocho premios, certificaciones y reconocimientos internacionales, mejor recinto de México y Centroamérica otorgado por Travel Awards, dos años consecutivos.

Recinto más Sostenible del Mundo otorgado por Eventex, certificado ISO 9001-2015; Certificado de Estándares de Calidad categoría Gold por la Asociación Internacional de Centros de Convenciones.

People's Choice Venue, otorgado por Eventex; en materia de seguridad sanitaria igual cuatro certificaciones internacionales.

Volverán los días en que el turismo de eventos, de congresos y convenciones vuelva a ser un enorme atractivo y potencial para este país.

El sector turístico es seguramente el sector más afectado durante la pandemia aquí y en otras partes del mundo, pero a Costa Rica le está haciendo un gran daño la ausencia de turistas, solo pongo…, doy estas cifras como ejemplo, en el año 2019 este país recibió tres millones ciento cincuenta mil turistas aproximadamente.

Durante el año 2020 llegamos acaso a un millón; dos terceras partes menos de un año a otro y el hecho de que hayamos recibido durante el año 2020 un millón de turistas, sencillamente se explica porque la pandemia comenzó ya en el mes de

marzo y entonces pudimos disfrutar de los efectos de la temporada alta de turismo en los meses de enero y febrero, de lo contrario hubiera sido mucho peor.

Un sector afectadísimo que sigue doliendo, en donde el desempleo sigue siendo altísimo, en donde las condiciones con difíciles a pesar del enorme esfuerzo de nuestro sector turístico, de nuestras y nuestros empresarios, de nuestros y nuestras colaboradoras del sector turístico que la están pasando, realmente, mal.

Este proyecto va permitir que el Centro de Convenciones sea finalmente inscrito a nombre del Instituto Costarricense de Turismo, comenzamos allá con un convenio entre el PIMA y el ICT, que me correspondió gestionar en aquellos años, para que se pudieran utilizar unas hectáreas pertenecientes al PIMA que amablemente la cedió para el desarrollo de este proyecto, en una ley que aprobamos hace ya varios meses se permitió hacer ese traspaso.

Pero quedaron algunos temas de carácter jurídico sin resolver, especialmente el tema de la desafectación al uso público al que estaba destinado, el inmueble aun hoy, en favor del PIMA.

Y, en segundo lugar, el cobro del impuesto de traspaso de la propiedad que no tiene ningún sentido, entratándose de dos entidades del Estado, del PIMA al ICT.

Este traslado definitivo y bien hecho del PIMA al ICT va a permitir, además, que pueda flexibilizarse la utilización contractual de ese centro de convenciones y, entonces, se pueda, finalmente, firmar contratos de concesión y algunas otras figuras que, dentro de la relación Estado-sector privado, son absolutamente necesarias para el mayor dinamismo del Centro Nacional de Convenciones, instrumento valioso para nuestro desarrollo que, repito, volverá a ser punta de lanza de un país que afortunadamente tiene todas las condiciones físicas, naturales, de zona horaria, pero especialmente en su condición de paz y su estabilidad jurídica para ser, nuevamente, como debemos de ser, uno de los mejores destinos del planeta.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

A usted, señor legislador Benavides Jiménez.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Señores ujieres, por favor, cerremos puertas.

Iniciamos el proceso de votación en este momento con cuarenta y cuatro diputados.

Don Carlos Avendaño, doña María José Corrales Chacón, don Rodolfo Peña.

Cerramos.

Abrimos puertas.

Cuarenta y cuatro diputados presentes, cuarenta y cuatro votos a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22253

Para (Voto: 44)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Corrales Chacón María José	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Rodríguez Steller Erick

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 21.785, DECLARATORIA DEL QUIJONGO GUANACASTECO COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE COSTARRICENSE

En el último proyecto que tenemos para el día de hoy, en primeros debates, el expediente 21.785.

Inicia la discusión en el trámite de primer debate. Redacción final del 22 de febrero del 2021.

A partir de este momento, se abre el espacio para la presentación de mociones de fondo y hasta las dieciocho horas.

En consecuencia, se suspende la discusión del proyecto por el resto de la sesión, para permitir que las señoras y señores diputados puedan presentar dichas mociones si así lo desean.

En consecuencia, en la próxima sesión de conocimiento del proyecto de ley, podríamos estar conociendo las mociones que se presenten de conformidad con el tercer párrafo del artículo 148 bis del Reglamento.

Vamos a concluir, no sin antes desearle un exitoso viaje a la representación de este Parlamento en la hermana República de El Salvador, que como observadores verán las elecciones legislativas y municipales el próximo domingo 28 de febrero.

Éxitos a todos, muy buenas tardes y que Dios los bendiga a todos.

Son las diecisiete y treinta y cinco de la tarde. Muy buenas tardes.

Jorge Luis Fonseca Fonseca
Vicepresidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria